

Abril de 2026

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V.

Reporte Anual



A.M. BEST AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN CALIFICADORA DE VALORES

Informe Anual del año calendario 2025 (Del 01/01/2025 al 31/12/2025)

**Av. Paseo de la Reforma No. 412, Piso 23 Col. Juárez, Alcaldía
Cuauhtémoc, México, Ciudad de México, C.P. 06600**

011 (52) 55 1102-2720

www.ambest.com

Informe Anual México

Para dar cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de febrero de 2012, actualizadas con modificaciones publicadas en el propio Diario y conforme a la disposición Novena, A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores, presenta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores su informe anual correspondiente al ejercicio social de 2025, elaborado conforme a los requerimientos establecidos en el Anexo 2 de las citadas Disposiciones.

Contenido del Informe Anual

I.	Nombre y domicilio social la Institución calificadora.....	5
II.	Estructura corporativa.	5
III.	Descripción de las funciones y procesos de cumplimiento normativo, auditoría interna y atención a clientes.	5
IV.	Información sobre sanciones firmes impuestas por la Comisión a la Institución calificadora o a su personal.	8
V.	Descripción de los cambios efectuados durante el último año en las metodologías, políticas y procedimientos para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, así como en el código de conducta que elaboren conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.....	8
VI.	Reporte estadístico acerca del desempeño de las calificaciones otorgadas.	16
VII.	Lista de calificaciones públicas emitidas por tipo de calificación, con sus modificaciones a la alza y a la baja.	17
VIII.	Descripción del sistema de control interno, acompañada de una evaluación de su efectividad.	29
IX.	Estadísticas de la asignación del personal de la Institución calificadora en actividades como estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, otorgamiento de calificaciones, su seguimiento, revisión de modelos y metodologías, así como administración. .	38
X.	Descripción de los procedimientos para el control de los expedientes de información, incluidos los relativos a metodologías y calificaciones.	39
XI.	Descripción de la política de rotación del personal técnico responsable de la elaboración y, en su caso, del seguimiento de los dictámenes acerca de la calidad crediticia de los Valores y directivos.....	40

I. Nombre y domicilio social la Institución calificadora.

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores, en adelante AMBAL es una institución autorizada para organizarse y operar como calificador de valores con oficio número P111/2014, notificado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 3 de octubre de 2014, la cual inició operaciones el 10 de noviembre de 2014 como lo reconoce dicha autoridad a través del oficio No. 155-2/14780/2015 de fecha 10 de marzo de 2015. Su domicilio social se encuentra establecido en la Ciudad de México.

II. Estructura corporativa.

AMBAL es una filial de A.M. Best Rating Services, Inc. (AMBRs), tal como se muestra en los Anexos indicados a continuación:

Ver el Organigrama Corporativo de AMBAL México adjunto en este informe como “Anexo I”.

Ver el Organigrama Corporativo Internacional de las Subsidiarias en este informe como “Anexo II”.

Ver el Organigrama de la Estructura Corporativa Internacional en este informe como “Anexo III”.

Asimismo, dentro de los movimientos corporativos destacan los siguientes:

- a) Olga Rubo cambió de puesto de Analista Financiero Senior a Director Asociado Analítico de Calificaciones.
- b) Salvador Jonathan Smith Pliego cambió de puesto de Analista Financiero Senior a Director Asociado Analítico de Calificaciones.
- c) Ricardo Rodríguez Pérez cambió de puesto de Analista Financiero a Analista Financiero Senior.
- d) Se designó a David Barroso Poceros Sánchez como Analista Financiero Asociado.
- e) Se designó a Frida Gabriela García Téllez como Analista Financiero Asociado.

III. Descripción de las funciones y procesos de cumplimiento normativo, auditoría interna y atención a clientes.

A. Descripción de las funciones y procesos de cumplimiento normativo

Paola Rivera Zavala es la Oficial de Cumplimiento designada para la oficina de AMBAL para el período que abarca este informe. Para el desempeño de las funciones de la persona encargada del cumplimiento dentro de AMBAL se asiste del apoyo de cumplimiento por parte de AMBRs para el desarrollo de políticas y procedimientos, revisiones de las acciones de calificación, capacitación, controles internos y retención de registro e informes.

El área de cumplimiento es responsable de establecer y mantener mecanismos formales de auditoría y control relacionados con las actividades de AMBAL como institución calificadora de valores. La función de

cumplimiento consiste en garantizar que AMBAL, los accionistas, el consejo de administración, analistas y todos sus empleados cumplan con la Ley del Mercado de Valores, normas y disposiciones establecidas para el cumplimiento de la misma, con el Código de Conducta IOSCO y el Código de Conducta de AMBAL y con los procedimientos y políticas relacionados sobre los conflictos de interés y el uso indebido de la información confidencial.

A.1 Obligaciones del Funcionario de Cumplimiento:

- I. Supervisar e informar sobre el cumplimiento de AMBAL con respecto a las obligaciones regulatorias y la adhesión a las políticas internas;
- II. Establecer, mantener y hacer cumplir las políticas y los procedimientos establecidos para prevenir el mal uso de la información confidencial;
- III. Establecer, mantener y hacer cumplir las políticas y los procedimientos establecidos para evitar cualquier conflicto de interés que pueda surgir por la actividad comercial de AMBAL;
- IV. Establecer políticas y procedimientos para la recepción y manejo de:
 - i. Reclamaciones con respecto a calificaciones crediticias que se otorgan, modelos, metodologías, y cumplimiento con los procedimientos y políticas, con la Ley del Mercado de Valores y con las disposiciones aplicables; y
 - ii. Denuncias anónimas y confidenciales realizadas por empleados o usuarios de las calificaciones crediticias.

B. Control Interno y Auditoría

AMBRS y AMBAL han establecido una serie de componentes clave, que son la base del marco de control interno y desempeño de auditoría interna que aseguran que AMBRS y AMBAL produzcan calificaciones de alta calidad, consistentes, independientemente de la ubicación de sus subsidiarias. Es dentro de este marco de control interno y auditoría que AMBRS y AMBAL establecen y supervisan los sistemas y mecanismos de control para administrar la evaluación de riesgo de la compañía.

El control del proceso de calificación se logra a través de procesos sistemáticos en los que se incluyen los aspectos locales y de grupo del modelo de negocio:

- A nivel local, cada subsidiaria tiene implementados sistemas de control que se llevan a cabo a través de los supervisores de los equipos analíticos locales. Este proceso de supervisión se apoya en las líneas de información de manera simultánea con los principales analistas de calificaciones de AMBAL.
- El Equipo de Cumplimiento Global; conjuntamente con los Oficiales de Cumplimiento Locales se aseguran que los accionistas, miembros del Consejo y empleados del Grupo A.M. Best Company, Inc., incluyendo AMBAL cumplan las políticas y procedimientos y el Código de Conducta de A.M. Best Company, Inc. y de cada subsidiaria según se establezca en su regulación.
- El Comité de Políticas de Calificación Crediticia Global (CRPC, por sus siglas en inglés); es el

comité operativo global responsable de supervisar el establecimiento, el mantenimiento, la idoneidad y la documentación de las políticas, los procedimientos, la metodología, los criterios y los modelos globales de AM Best relacionados con la elaboración de calificaciones crediticias u otras valoraciones o evaluaciones.

- El Comité Asesor de Metodología Global (MAC, por sus siglas en inglés), es el foro global que revisa y supervisa de forma independiente el establecimiento, el mantenimiento y la idoneidad de la metodología, los procedimientos y los modelos de calificación crediticia global de AM Best. El Consejo de Administración de AMBRS, es la autoridad de aprobación de la metodología, los procedimientos y los modelos de calificación crediticia global y, como tal, toma en cuenta los comentarios del MAC. Este Comité también supervisa de forma independiente el trabajo del Comité de Políticas de Calificación Crediticia (CRPC).
- Comité de Auditoría y Riesgos (ARC, por sus siglas en inglés) es el organismo que ayuda a los Consejos de Administración del Grupo con la supervisión del marco de controles internos del Grupo, que incluye los programas de gestión de riesgos y auditoría interna del Grupo. El Comité asegura que estos programas sean razonables y efectivos para la identificación y gestión de riesgos y la supervisión de los controles internos.
- AMBRS ha contratado a Price Waterhouse Coopers (PWC) para proporcionar servicios de auditoría interna en todas las operaciones de calificación crediticia del Grupo. En 2025, se completaron las revisiones de Auditoría Interna relacionadas con la documentación del proceso de calificación, la implementación de “Data Lakehouse” (lago de datos con almacén), el marco de gestión de riesgos y el análisis prospectivo de cumplimiento regulatorio. Las recomendaciones de estas revisiones brindan una guía importante sobre mejoras futuras a nuestra estructura de control interno.

AMBRS ha implantado y aplica un conjunto de políticas, procedimientos y directrices sobre una base de grupo para reflejar la naturaleza global de su actividad de calificación de crédito. Todas las políticas, procedimientos y directrices están diseñadas para ser compatibles con el Código de Conducta de AMBRS y el Código de Conducta de AMBAL.

C. Atención a Clientes

En AMBAL, el equipo de desarrollo de negocios es el encargado de desarrollar la relación comercial con aseguradores, asociaciones, intermediarios y usuarios de seguros en la región de América Latina.

Este equipo está compuesto por un Director General de Operaciones para América Latina en México.

Se requiere que dicho personal se adhiera a todas las políticas y procedimientos regulatorios relacionados con la información contractual, contacto con clientes iniciales, tarificación y relaciones industriales con el resto de los jugadores del mercado asegurador. Parte esencial de sus responsabilidades es el cumplimiento de los estrictos estándares relacionados con la interacción entre las áreas analíticas y las áreas de desarrollo de negocios.

Los analistas de calificaciones de AMBRS, AMBAL y otros miembros del personal calificador involucrados en la determinación de una calificación no pueden participar en ninguna actividad comercial.

El Código de Conducta, las políticas y procedimientos aseguran que exista una separación entre las funciones comerciales y de análisis que constituyen el negocio global como una agencia de calificación crediticia. Esta

separación de funciones se gestiona activamente, y es la responsabilidad del Director General de Operaciones para América Latina y del Consejo de Administración de AMBAL asegurar su cumplimiento.

El funcionario de Cumplimiento proporciona asesoramiento para asegurarse de que todos los empleados reconozcan la necesidad de vigilancia en todo momento. Al Consejo de Administración se le proporcionan informes regularmente sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos y del Código de Conducta para estar en cumplimiento con la Ley y las disposiciones aplicables y evitar cualquier conflicto de interés.

Los empleados involucrados en la determinación, monitoreo o aprobación de calificaciones de crédito y quienes participen en el desarrollo o aprobación de procedimientos o metodologías utilizados para determinar calificaciones de crédito, incluyendo modelos cuantitativos y cualitativos, tienen prohibido iniciar, comentar, negociar o acordar tarifas por servicios de calificación.

El nombre del Director General de Operaciones para América Latina de AMBAL es: Carlos Rubén De la Torre Flores.

El contacto con el área de Desarrollo de Negocios puede ser a través de la página de internet [Centro Regional Para América Latina \(Español\)](#) o para obtener más información llamando al teléfono (55) 1102 2720 ext. 105

IV. Información sobre sanciones firmes impuestas por la Comisión a la Institución calificadora o a su personal.

Durante el año del 2025 a A.M Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores o a su personal, no le fue impuesta ninguna sanción por parte de la CNBV.

V. Descripción de los cambios efectuados durante el último año en las metodologías, políticas y procedimientos para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, así como en el código de conducta que elaboren conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Durante el año calendario de 2025, se realizaron cambios a los documentos siguientes:

- a) Los documentos que se mencionan a continuación forman parte de la actualización de las Metodologías y Procedimientos de Criterio utilizados por AMBRS y AMBAL para determinar las calificaciones crediticias. Las metodologías del Grupo y Procedimientos de Criterio se actualizan periódicamente:

- I. Criterio “Puntuación y Evaluación de la Innovación”

- Se modificó el texto y ahora se lee: “El enfoque de AM Best para la puntuación y evaluación de la innovación para la operación de compañías de seguros se define en dos: (1) todas las compañías serán puntuadas y luego recibirán evaluación de la capacidad de innovación, y (2) como se indica en la BCRM, AM Best considerará explícitamente si las iniciativas de innovación de una compañía, o la ausencia de esfuerzo, han tenido un impacto comprobable (positivo o negativo) en su fortaleza financiera a largo plazo en su componente de perfil comercial.”

- Stanislav Stoev reemplazó a Valeria Ermakova como contacto analítico en la portada.
- Se actualizó la leyenda de derechos de autor, la portada y el encabezado

II. Criterio “Entendimiento del Coeficiente BCAR Global”

- Konstantin Langowski reemplazará a Anthony Silverman como Miembro Principal de la CRCRA.
- Página 5: Se elimina “Valor Económico Neto de Negocios a Largo Plazo” de la lista de Otros Ajustes en la imagen y se agrega “Valor Económico Neto debido a Negocios a Largo Plazo” a la lista de Ajustes de Patrimonio, para colocarlo inmediatamente debajo de “Equidad de Reserva”.
- Página 8, sección Ajustes de Mercado: Última línea, “ayuda” reemplazada por “lo convierte en una medida confiable”
- Página 10: Se agrega después de la primera oración del párrafo final de la sección de Bonos No Afiliados: “Para las calificaciones crediticias más bajas, se proporcionan los cargos por riesgo de bonos para grupos de calificaciones crediticias adyacentes.
- AM Best puede estimar y aplicar cargos por riesgo de bonos separados para cada calificación crediticia separada dentro del grupo de calificaciones crediticias adyacentes cuando esto es fundamental para la evaluación BCAR”.
- Página 10: Eliminar “consenso” de la primera oración de la sección de Bonos Gubernamentales.
- Página 10: Insertar como segundo párrafo de la sección de Bonos Gubernamentales: “Los programas respaldados por gobiernos soberanos generalmente reciben cargos por riesgo según la calificación de la deuda soberana correspondiente”.
- Página 13: «para respaldar el riesgo de inversión relacionado con la diversificación de la cartera» se sustituye por “para respaldar el riesgo de inversión cuando la diversificación de la cartera es baja”.
- Página 14, sección de Unidades de Calificación con Exposición a Catástrofes Naturales: en la tercera línea, se insertan guiones en “1-en-100”.
- En la tercera línea, se inserta «probabilidad de excedencia» delante de “curva”.
- Cuarta línea desde el final del párrafo, se sustituye “un porcentaje de exposición a pérdidas (10%)” por “un porcentaje de exposición (mínimo 10%)”.
- Página 15, Sección de Negocio de Vida/A anualidades: Se añadió la frase final: “Se podrán realizar ajustes a los cargos por riesgo para reflejar las características conocidas de la gestión del riesgo de tipo de interés por parte de una aseguradora de vida”.
- Página 18, Ajustes de las Reservas de No Vida: Penúltimo párrafo. Se inserta “puede” antes de “realizar”.
- Párrafo final, primera línea. Se inserta “generalmente” antes de “basados”.

- Párrafo final, se sustituyen las dos últimas frases por: “por el valor del dinero en el tiempo se da a través del factor de descuento del modelo. Los factores de descuento pueden incorporar el patrón de pago de una unidad de calificación cuando AM Best evalúa que este es sustancialmente diferente del patrón de pago de la industria. Se pueden utilizar otros factores de descuento cuando la visión a largo plazo de AM Best de la tasa a mediano plazo libre de riesgo de las jurisdicciones en las que opera la unidad de calificación difieren sustancialmente de la tasa de descuento anual del 4%. Es posible que se consideren los márgenes de reserva demostrados que se incluyen en las reservas reportadas al seleccionar un factor de deficiencia
- Páginas 19 y 20, Anexo C.2: Diversas actualizaciones a las cifras en la narrativa y la tabla para replicar las actualizaciones de la diapositiva 6 de la presentación del modelo del Grupo de Análisis Cuantitativo del 6 de junio de 2025; véase el documento “Presentation_Methodology_Review_6_06_2025_pc”.
- Página 21: Se insertó “la” antes de “reserva” en la sección: “Longevidad”.
- Página 28, E. Conclusión: Segunda línea: Se reemplazó “herramienta” por “medida”.
- Actualización del encabezado y la leyenda de derechos de autor.

III. Criterio “Calificación de Compañías Aseguradoras de Título”

- Se actualizó el encabezado.
- Corrección gramática menor en el criterio.
- Se modificó el nombre completo de IBNR (Sinistros Ocurridos pero No Reportados) para que coincida con el primer uso del acrónimo.
- Se eliminó a Fred Eslami y se agregó a Kourtnie Beckwith como contacto analítico.
- Se actualizó la leyenda de derechos de autor.
- Se reemplazó a Anthony Silverman por Mira Laze en la portada.

IV. Criterio “Análisis del Capital Disponible y de la Compañía Tenedora de Seguros”

- Myles Gould reemplazará a Anthony Silverman como Miembro Principal de la CRCRA.
- Se eliminó a Ken Johnson y se añadió a Kevin Varvaro a Contactos Analíticos.
- Página 14: Insertar al final de la sección “Índices Típicos de Apalancamiento Financiero ” como párrafo separado: “Las evaluaciones de apalancamiento financiero pueden incluir el contenido de capital otorgado para ciertas cantidades del segmento de vida, lo que incluye excedentes en fondos con participación discrecional y valor económico neto debido al negocio a largo plazo (consulte la Sección C).”

- Página 21, sección "Valor Económico Neto Debido por Negocio a Largo Plazo": En la sexta línea del primer párrafo, se agregó "excedentes en fondos participantes".
- Se sustituye el segundo párrafo de la sección "Valor Económico por Negocios a Largo Plazo por: "Generalmente, un 50% del valor económico neto se considerará como base para contenido de capital en el capital disponible. Se pueden realizar ajustes hacia arriba o hacia abajo considerando, entre otras cosas, la sensibilidad de los valores económicos a las condiciones del mercado, la estabilidad de los montos reportados y la fungibilidad en la unidad de calificación. La restricción del contenido de capital para el Valor Económico Neto debido al Negocio a Largo Plazo tiene un propósito similar a un cargo de capital relacionado con un riesgo no considerado de otra forma." La restricción al crédito patrimonial por Valor Económico por Negocios a Largo Plazo cumple una función similar a la de un cargo de capital relacionado con el riesgo no imputado en otras partidas".
- Se actualizaron el encabezado y la leyenda de derechos de autor.

V. Criterio "Calificación de Cautivas y Otras Entidades de Transferencia Alternativa de Riesgos"

- Se cambió el nombre del documento a "Calificación de Cautivas y Otras Entidades Alternativas de Transferencia de Riesgos".
- Se actualizó el criterio para establecer un procedimiento para la asignación de Calificaciones Crediticias de Emisor (ICR, por sus siglas en inglés) y Calificaciones de Fortaleza Financiera (FSR, por sus siglas en inglés) a las entidades celulares incorporadas.
- Se incluyó nomenclatura adecuada para reflejar mejor las estructuras de entidades más novedosas en la industria, utilizadas en los mercados de seguros a nivel mundial, así como tomar en cuenta el uso de la terminología de diferentes jurisdicciones.
- Las actualizaciones también incluyen requisitos operativos y de base legal para las entidades celulares que solicitan calificaciones, así como detalles adicionales para respaldar las condiciones aceptables de las Cartas de Crédito.

VI. Criterio "Calificaciones en Escala Nacional de Best"

- Actualizar el procedimiento de criterios de las Calificaciones en Escala Nacional de Best para mejorar la cobertura de mercado mediante la introducción de NSR para tres países: Argelia, Brasil y Tailandia. Simultáneamente, eliminar las tablas nuevas y existentes de mapeo de NSR del documento de criterios y trasladarlas a un documento separado, titulado Best's National Scale Mappings (disponible en la página web de Riesgo País de AM Best).
- La incorporación de nuevos mapeos por país permitirá una mayor diferenciación entre los participantes del sector asegurador en sus respectivos mercados y satisface la demanda del mercado de NSR.

- b) Los documentos que se mencionan en seguida son la actualización de las políticas y procedimientos globales de AMBRS y AMBAL.

Políticas y Procedimientos del CRPC:

I. Procedimiento Analítico del CRPC 6B: Servicio de Evaluación de Calificación (RES).

Tuvo dos actualizaciones durante el año:

- La Sección 2.2 fue actualizada para confirmar que todos los escenarios hipotéticos deben enviarse a AMBRS antes de su presentación al comité.
- Se añadió la Sección 2.3 para fortalecer los controles internos y confirmar que, si una entidad solicita más de tres escenarios hipotéticos, se debe contactar al Equipo de Cumplimiento para recibir orientación adicional.
- La Sección 3.3 fue actualizada para eliminar los ejemplos menos comunes de transacciones o eventos significativos en los que podría completarse un análisis RES.
- La Sección 5.4 fue actualizada para confirmar que los analistas deben abstenerse de cualquier discusión sobre escenarios hipotéticos con la compañía fuera de la reunión RES o mediante intercambios de correos electrónicos.
- Se añadió la Sección 2.1.a para confirmar que las discusiones entre BD/MD y el personal READ respecto a posibles escenarios RES deben llevarse a cabo conforme a la Política de Cumplimiento C-8. Este control adicional se implementó para prevenir cualquier posible influencia percibida sobre el personal READ durante las discusiones RES o cualquier posible divulgación de información financiera comercial. Todas estas interacciones relacionadas con escenarios RES deben ser documentadas por el representante BD/MD.

II. Procedimiento de Control del CRPC 1H: Divulgación de los Elementos del BRM.

- La Sección 5.1.a fue actualizada para incluir al organismo regulador de Kenia, la Autoridad de Mercados de Capitales (CMA, por sus siglas en inglés), el cual requerirá una notificación para todos los nuevos Ítems BRM o aquellos materialmente revisados que estén actualmente en uso o destinados a usarse en Kenia, a fin de confirmar que los cambios están en vigor.
- Se añadió una nota al pie para confirmar que la notificación al organismo regulador de Brasil, la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM, por sus siglas en portugués) debe completarse dentro de los 7 días hábiles posteriores a la aprobación del Consejo.
- Se añadió una nota al pie para aclarar los organismos reguladores listados para cada jurisdicción específica.

III. Procedimiento de Control del CRPC 1G: BRM Periodo de Solicitud de Comentarios.

- La Sección 7 fue actualizada para incluir al organismo regulador de Kenia, la Autoridad de Mercados de Capitales (CMA), el cual requerirá una notificación para todos los nuevos elementos del BRM o aquellos materialmente revisados que estén actualmente en uso o destinados a usarse en Kenia, a fin de confirmar que los cambios están en vigor antes de su difusión.
- Se añadió una nota al pie para confirmar los organismos reguladores listados para cada jurisdicción específica.

IV. Procedimiento de Control del CRPC 2A: Contratación y Rotación de la Función de READ.

- La Nota al pie 1, que indicaba una exención de rotación de AMBERS, estaba desactualizada y ha sido eliminada, ya que ya no es aplicable.
- La Sección 2.6.b fue actualizada para confirmar que durante un período de inactividad, un Analista de Calificación puede asistir a un comité de calificación como recurso informativo únicamente para responder preguntas que puedan surgir acerca de información histórica. La participación en una reunión con la administración o en un comité de calificación sería principalmente informativa.

V. Procedimiento de Control del CRPC 1E: Desarrollo de un Nuevo Elemento del BRM.

- El lenguaje dentro de la Sección 7 fue reestructurado para mayor claridad y para precisar que una Solicitud de Comentarios será aprobada únicamente si el CRPC está de acuerdo con la recomendación del nuevo o nuevos elementos BRM y debe completarse conforme al Procedimiento de Control CRPC 1G.

VI. Procedimiento Analítico del CRPC 3G: Desviaciones en el Proceso Analítico.

- La Sección 3.2 fue actualizada para reflejar que el Equipo Analítico también puede considerar proponer el retiro de una BCR si una desviación de BRM es rechazada.

VII. Procedimiento Analítico del CRPC 3D: Actualización de Calificación.

- Se añadió la Sección 5.a para aclarar la práctica actual y especificar que el personal READ tiene prohibido discutir cualquier Propuesta de Calificación y/o posibles resultados de calificación con el cliente, a fin de evitar que se generen expectativas antes de la discusión y deliberación del comité de calificación.

VIII. Procedimiento Analítico del CRPC 6A: Servicio de Valoración de Calificación (RAS)

- La Sección 4 fue actualizada para indicar que toda comunicación con una entidad que haya celebrado un acuerdo RAS debe realizarse a través del representante BD/MD o de un miembro del Personal Operativo.
- Se añadió “Personal Operativo” al Glosario del CRPC como nuevo término definido.
- La Sección 5.2 fue actualizada para confirmar que el Equipo Analítico puede solicitar información adicional al cliente a través de BD/MD o del Personal Operativo en lugar de interactuar directamente con el cliente. El representante BD/MD o el Personal Operativo seguirá siendo responsable de documentar y conservar las notas de discusión.
- La Sección 6.6 fue actualizada para confirmar que el Equipo Analítico proporcionará un resumen de los datos utilizados en el análisis RAS junto con una lista de supuestos al representante BD/MD antes de divulgar cualquier resultado RAS. Esto permite la oportunidad de presentar información adicional para su consideración en el análisis RAS si fuera necesario.
- Se añadió la Sección 11 para confirmar que, una vez completado el proceso RAS, todas las

preguntas de seguimiento recibidas del cliente deben atenderse después de consultar con un miembro del Equipo de Cumplimiento antes de entablar cualquier discusión.

IX. Procedimiento de Control del CRPC 1I: Vigilancia del BRM (MMR)

- La Sección 1.2 fue actualizada para aclarar y desglosar la diferencia entre una sola Acción de Calificación y múltiples movimientos de Acción de Calificación.
- La Sección 5.2 fue actualizada para confirmar que dos miembros del CRC no pueden participar en el comité de calificación ni en el comité de calificación corporativa, según corresponda.

X. Procedimiento Analítico del CRPC 5E: Comunicados de Prensa

- La Sección 1.2 fue actualizada para confirmar que cualquier Acción de Calificación que involucre una BCR emitida por AMBERS, AMB-EU, AMBAP, AMBAPS o avalados en la UE o el Reino Unido, o entidades domiciliadas en Brasil, requerirá un nuevo comunicado de prensa si la determinación original cambia tras la notificación al cliente. El comunicado de prensa debe confirmar que la Acción de Calificación cambió después de la notificación al cliente.
- Además, se actualizaron los escenarios en los que se requiere un comunicado de prensa para incluir cualquier determinación del comité de calificación que cambie debido a información nueva y material recibida después de la notificación al cliente.

XI. Procedimiento Analítico del CRPC 5D: Divulgación de la Calificación

- La Sección 1.3.a fue actualizada para ser consistente con el uso del término “posteriores” al referirse a días calendario. Asimismo, se añadió el acrónimo “READ” al término Evaluación, Análisis y Determinación de Calificación.
- La Sección 3 fue actualizada para confirmar que AMBRS puede devolver cualquier determinación de comité de calificación no publicada a un comité de calificación si se recibe información nueva y material. Si la determinación del comité cambia tras la notificación al cliente, puede requerirse un comunicado de prensa.

Esta actualización se realiza en conjunto con las modificaciones al Procedimiento Analítico CRPC 5E.

XII. Procedimiento Analítico del CRPC 5C: Retiros de Calificación

- Se añadió la Sección 4 para incluir al organismo regulador de Kenia Autoridad de Mercados de Capitales (CMA), el cual requiere que se envíe una notificación a un miembro del Equipo de Cumplimiento de AMBERS antes de retirar cualquier BCR asignado a una entidad domiciliada en Kenia.
- La Sección 9.2 fue actualizada para confirmar el proceso administrativo de eliminación de una BCR o PCA, el cual se completa asignando la designación de “sin calificación” a través del Sistema de Calificaciones.

XIII. Procedimiento Analítico del CRPC 3F: Grupos de Trabajo Analíticos

- El nuevo procedimiento de Grupos de Trabajo Analíticos describe el uso de los Grupos de Trabajo en el proceso analítico y proporciona orientación sobre cuándo y cómo colaborar con un Grupo de Trabajo como recurso disponible en dicho proceso. El procedimiento designa y define a los Grupos de Trabajo como recursos analíticos utilizados para fomentar la coherencia en la aplicación de la Metodología de Calificación de Best (BRM).

XIV. Procedimiento de Control del CRPC 1C: Divulgación de Políticas y Procedimientos del CRPC

- La Sección 5.1.c. fue actualizada para incluir un nuevo requisito que implica la notificación a cualquier parte interesada interna afectada sobre revisiones sustanciales realizadas a cualquier Política y/o Procedimiento de Control del CRPC.
- Se realizaron actualizaciones a la Sección 5 para aclarar las actividades realizadas por el Equipo de Desarrollo de Políticas cuando se aprueban nuevas Políticas y/o Procedimientos del CRPC o revisiones sustanciales a los mismos.
- La Sección 5.2. fue reorganizada para describir con precisión la secuencia de actividades realizadas por el CRF para nuevas Políticas y/o Procedimientos del CRPC o revisiones sustanciales a los mismos, una vez aprobados.
- La Sección 6.2.a. fue actualizada para mantener consistencia con las abreviaturas utilizadas.

XV. Procedimiento Analítico del CRPC 3H: Requerimientos Analíticos de la Revisión Retrospectiva

- El término Departamento de Cumplimiento en la Sección 2.1. fue actualizado a color azul para alinearse con la terminología actual del Glosario del CRPC.

XVI. Procedimiento de Control del CRPC 1L: Investigación de Problemas y Errores

- Se realizaron actualizaciones gramaticales menores al documento.

XVII. Procedimiento de Control del CRPC 1F: Revisión de los Elementos del BRM

- La Sección 6.1.b. fue actualizada para permitir al Presidente del Consejo de AMBRS 5 días para responder antes de permitir que el proceso continúe, con el fin de asegurar el cumplimiento con la regulación de la CNBV, ya que se cuentan con 10 días posteriores a la fecha de aprobación del CRPC para notificar a la CNBV sobre actualizaciones. Esto presentaba un conflicto y, como resultado, este plazo fue reducido.
- Se añadió una nota al pie a la Sección 6.1.b. Actualmente solo se cuenta con una persona capaz de realizar esta determinación en representación del Consejo de AMBRS, lo que puede causar retrasos si dicha persona no está disponible. Para contar con respaldo suficiente, cualquier Director Ejecutivo del Consejo de AMBRS podrá realizar esta determinación cuando el Presidente no esté disponible.

- c) El Código de Conducta tuvo modificaciones no sustanciales para ser más claro en algunas referencias.

VI. Reporte estadístico acerca del desempeño de las calificaciones otorgadas.

En la presentación de esta información, se definen las categorías de calificación y demás terminología utilizada, así como también se explican las estadísticas de desempeño, incluyendo los insumos, horizontes

- A. La definición y categorías de calificación y terminología utilizada se definen en el “Anexo IV”, sin embargo, para pronta referencia se indican los significados de las guías siguientes:
- Guía de Calificaciones de Fortaleza Financiera de Best (FSR, por sus siglas en inglés): es una opinión independiente de la fortaleza financiera de un asegurador y su habilidad para cumplir con pólizas de seguros y obligaciones contractuales.
 - Guía para las Calificaciones en Escala Nacional de Best (NSR, por sus siglas en inglés): es una medida relativa de la capacidad crediticia en una jurisdicción específica, la cual es emitida bajo una base de largo plazo y se deriva a través del mapeo de la NSR al nivel correspondiente de Calificación Crediticia de Emisor (ICR por sus siglas en inglés) mediante una tabla de transición.
 - Guía de Calificaciones Crediticias de Emisor de Best (ICR, por sus siglas en inglés): es una opinión independiente sobre la habilidad de cumplimiento de una entidad respecto a sus obligaciones financieras vigentes, la cual puede ser emitida para corto o largo plazo.
 - Guía de Calificaciones Crediticias de Deuda de Best (IR, por sus siglas en inglés): es una opinión independiente de la calidad crediticia asignada a emisiones que mide la habilidad para cumplir los términos de la obligación y puede ser emitida en una base de largo o corto plazo (obligaciones con vencimientos originales generalmente menores a un año).
- B. Las Estadísticas de desempeño se detallan en la matriz de transición en escala nacional que se presenta a continuación:

Universo de Calificaciones y Periodo de las Estadísticas de Desempeño

Las mediciones estadísticas de desempeño mostradas cubren las calificaciones en escala nacional México (NSR) para empresas aseguradoras y reaseguradoras con calificaciones públicas y privadas. Las estadísticas de desempeño muestran un año, terminando en diciembre 31 de 2025 y comenzando en diciembre 31 de 2024.

A.M. Best designa a un asegurador como una compañía con Restricción en el Uso de sus Recursos Financieros (FIC, Financially Impaired Company) al momento que el regulador de dicha institución tome una acción regulatoria que afecte el curso normal de negocios de ésta al considerar inadecuada su condición financiera en general. La definición de restricción en el uso de recursos financieros es más amplia que la de incumplimiento como comúnmente se utiliza en los mercados de crédito, ya que podrían existir condiciones adicionales o diferentes al incumplimiento que deriven en una acción regulatoria que limite las operaciones normales de la compañía. En este sentido, no se registraron compañías en dicha situación a lo largo de 2025.

Matriz de Transición de Calificaciones

Las calificaciones NSR a fin de año 2024 son comparadas con aquellas al final de año 2025 para producir una matriz de transición de un año, la cual refleja el porcentaje de calificaciones que permanecieron en la misma categoría de calificación a la previamente asignada y el porcentaje de calificaciones que migraron

a otra categoría de calificación diferente a la previamente asignada, adicionalmente se muestra la tasa de incumplimiento de cada categoría de calificación. De manera complementaria se muestran el número de calificaciones asignadas durante el periodo cubierto, así como los retiros de calificaciones.

Esta matriz muestra las calificaciones a fin de año 2024 y a fin de año 2025, aquellas calificaciones que han cambiado más de una vez durante el año, solo muestran la calificación vigente a la fecha de corte de diciembre 2025.

Interpretación

La matriz anexa muestra que respecto al fin del año 2025, durante 2025 no se asignaron calificaciones en escala nacional, no hubo retiros, el total de estas calificaciones en escala nacional se mantuvo sin cambios a lo largo del periodo.

Matriz de Transición en Escala Nacional

Año Inicio Año Final		2024 2025																							
NSR	Número de Calificaciones en Escala Nacional		Calificaciones en Escala Nacional al 31/12/2025 (en porcentaje)																				Otras acciones de calificación durante 31/12/24 al 31/12/2025		
	31/12/24	Asignadas durante 31/12/24 al 31/12/25	aaa.MX	aa+.MX	aa.MX	aa-.MX	a+.MX	a.MX	a-.MX	bbb+.MX	bbb.MX	bbb-.MX	bb+.MX	bb.MX	bb-.MX	b+.MX	b.MX	b-.MX	ccc+.MX	ccc.MX	ccc-.MX	cc.MX	c.MX	Incumplimientos	Retiros
aaa.MX	26	0	100%																						
aa+.MX	1	0		100%																					
aa.MX	5	0			100%																				
aa-.MX	3	0				100%																			
a+.MX	1	0					100%																		
a.MX	0	0																							
a-.MX	0	0																							
bbb+.MX	0	0																							
bbb.MX	0	0																							
bbb-.MX	0	0																							
bb+.MX	0	0																							
bb.MX	0	0																							
bb-.MX	0	0																							
b+.MX	0	0																							
b.MX	0	0																							
b-.MX	0	0																							
ccc+.MX	0	0																							
ccc.MX	0	0																							
ccc-.MX	0	0																							
cc.MX	0	0																							
c.MX	0	0																							
Total	36	0																							

VII. Lista de calificaciones públicas emitidas por tipo de calificación, con sus modificaciones a la alza y a la baja.

La lista de calificaciones públicas se encuentra anexa a continuación. Esta lista de calificaciones refleja la lista de los clientes en México y en el extranjero para el año fiscal 2025.

Lista de Calificaciones Públicas 2025

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Lion Reinsurance Company Limited	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Lion Reinsurance Company Limited	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora America SPC Ltd	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora America SPC Ltd	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Acerta Compañía de Seguros, S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Acerta Compañía de Seguros, S.A.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Sofimex, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Sofimex, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Afianzadora Sofimex, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE México, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE México, S.A.	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE México, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Fianzas, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Fianzas, S.A.	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Fianzas, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Panamá, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	MAPFRE Panamá, S.A.	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Worldwide Medical Assurance, Ltd. Corp.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Worldwide Medical Assurance, Ltd. Corp.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora Ancón, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora Ancón, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Barents Re Reinsurance Company Inc	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Barents Re Reinsurance Company Inc	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Compañía Internacional de Seguros, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Compañía Internacional de Seguros, S.A.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Instituto Nacional de Seguros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Instituto Nacional de Seguros	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	La Colonial, S.A., Compañía de Seguros	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	La Colonial, S.A., Compañía de Seguros	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Patria, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Patria, S.A.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Patria, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Peña Verde, S.A.B.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Atradius, Seguros de Crédito, S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Atradius, Seguros de Crédito, S.A.	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Atradius, Seguros de Crédito, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	HDI-Gerling de México Seguros, S.A.	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	HDI-Gerling de México Seguros, S.A.	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	HDI-Gerling de México Seguros, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Dentegra Seguros Dentales, S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Dentegra Seguros Dentales, S.A.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Dentegra Seguros Dentales, S.A.	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Insignia Life, S.A. de C.V.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Insignia Life, S.A. de C.V.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Insignia Life, S.A. de C.V.	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	aa+.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE México, S.A. de C.V.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE México, S.A. de C.V.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE México, S.A. de C.V.	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Daños México, S.A.	A-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Daños México, S.A.	a-	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Daños México, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Vida México, S.A.	A-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Vida México, S.A.	a-	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Assurant Vida México, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sompo Seguros México, S.A. de C.V.	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sompo Seguros México, S.A. de C.V.	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sompo Seguros México, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Active Capital Reinsurance, Ltd.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Active Capital Reinsurance, Ltd.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Ocean international Reinsurance Company Limited	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Ocean international Reinsurance Company Limited	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Armour Secure Insurance S.A. de C.V.	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Armour Secure Insurance S.A. de C.V.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Armour Secure Insurance S.A. de C.V.	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	El Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Seguros Panama, S.A.	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	A++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Seguros Panama, S.A.	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	aa+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Suramericana, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Suramericana, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Salud Compañía de Seguros, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Salud Compañía de Seguros, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Salud Compañía de Seguros, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Seguros Mexico, S.A.	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Seguros Mexico, S.A.	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Seguros Mexico, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Fianzas Mexico, S.A.	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Fianzas Mexico, S.A.	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berkley International Fianzas Mexico, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sura Re Ltd.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sura Re Ltd.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Maxseguros EPM Ltd.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Maxseguros EPM Ltd.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Peru S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Peru S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	a+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	RF&G Insurance Company Ltd.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	RF&G Insurance Company Ltd.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Perú Compañía de Seguros	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Perú Compañía de Seguros	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Seguros de Crédito y Garantía	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Seguros de Crédito y Garantía	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reunion Re Compañía de Reaseguros S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reunion Re Compañía de Reaseguros S.A.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Redbridge Insurance Company Limited	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Redbridge Insurance Company Limited	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mercantil Seguros y Reaseguros, S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mercantil Seguros y Reaseguros, S.A.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mercantil Reaseguradora Internacional, S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mercantil Reaseguradora Internacional, S.A.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Tokio Marine HCC Mexico Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Tokio Marine HCC Mexico Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Tokio Marine HCC Mexico Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Virginia Surety Seguros de Mexico, S.A. de C.V.	A-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Virginia Surety Seguros de Mexico, S.A. de C.V.	a-	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Virginia Surety Seguros de Mexico, S.A. de C.V.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora General, S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora General, S.A.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Roble, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Roble, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Golden Tree Reinsurance Limited	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Golden Tree Reinsurance Limited	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Mexico, S.A., Compañía de Seguros	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Mexico, S.A., Compañía de Seguros	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Mexico, S.A., Compañía de Seguros	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Universales, S.A.	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Universales, S.A.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Orion Reinsurance (Bermuda) Ltd.	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Orion Reinsurance (Bermuda) Ltd.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Compañía Reaseguradora del Ecuador, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Compañía Reaseguradora del Ecuador, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros G&T, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros G&T, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Eureka-Re SCC	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Eureka-Re SCC	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Genesis Global Insurance (SAC) Ltd.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Genesis Global Insurance (SAC) Ltd.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	International Traders Insurance Co., Ltd.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	International Traders Insurance Co., Ltd.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros e Inversiones S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	A-
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros e Inversiones S.A.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	a-
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Black Gold Re Limited	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Black Gold Re Limited	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Potosí, S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Potosí, S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros el Potosí, S.A.	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	SPP Institución de Seguros S.A. de C. V.	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	SPP Institución de Seguros S.A. de C. V.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	SPP Institución de Seguros S.A. de C. V.	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	aa-.MX	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Spheric Assurance Company, Ltd.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Spheric Assurance Company, Ltd.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Delta, S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Delta, S.A.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	The Hand-inHand Mutual Fire insurance Company Limited	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	The Hand-inHand Mutual Fire insurance Company Limited	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	The Hand-inHand Mutual Life Assurance Company Limited	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	The Hand-inHand Mutual Life Assurance Company Limited	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Reservas S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Reservas S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Global Protection Reinsurance Ltd.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Global Protection Reinsurance Ltd.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Resseguradora S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Resseguradora S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Seguradora S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Seguradora S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Austral Participacoes S.A.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Interamericana de Fianzas y seguros, S.A.	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Interamericana de Fianzas y seguros, S.A.	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Worldwide Reinsurance Limited	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	B+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Worldwide Reinsurance Limited	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	bbb-	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Patria Re (US), Inc.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Patria Re (US), Inc.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Resseguradora	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Resseguradora	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Resseguradora										aaa.BR	aaa.BR	aaa.BR	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Delta, C.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Delta, C.A.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Olé insurance Group Corp I.I.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Olé insurance Group Corp I.I.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	IRB-Brasil Reseguros S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	IRB-Brasil Reseguros S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	IRB-Brasil Reseguros S.A.									aaa.BR	aaa.BR	aaa.BR	aaa.BR	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Junto Resseguros S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Junto Resseguros S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Junto Seguros S.A.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Junto Seguros S.A.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sapphire Reinsurance Company	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sapphire Reinsurance Company	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Fianzas Avanza S.A de C.V.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Fianzas Avanza S.A de C.V.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Fianzas Avanza S.A de C.V.	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	aa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mozart Insurance, Ltd.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Mozart Insurance, Ltd.	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	bbb	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Global Corporate & Specialty Resseguros Brasil S.A.	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Allianz Global Corporate & Specialty Resseguros Brasil S.A.	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	aa	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Momento Seguros S.A. de C.V.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Momento Seguros S.A. de C.V.	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Momento Seguros S.A. de C.V.	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	a+.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berliner re Reinsurance Company Inc.	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Berliner re Reinsurance Company Inc.	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	a-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	General de Seguros S.A.	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Santo Domingo S.A.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Reaseguradora Santo Domingo S.A.	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Seguros S.A.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Seguros S.A.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	BTG Pactual Seguros S.A.										aaa.BR	aaa.BR	aaa.BR	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Re Ltd.	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	AVLA Re Ltd.	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Generales Everest Mexico	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Generales Everest Mexico	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	

Tipo de Calificación	Compañía	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Observaciones
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Seguros Generales Everest Mexico	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	aaa.MX	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aliado Seguros S.A.		B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	B++	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Aliado Seguros S.A.		bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	bbb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Seguros de Vida Chile S.A.			A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Chubb Seguros de Vida Chile S.A.			aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	aa-	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Interplus Re Limited						B	B	B	B	B	B	B	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Interplus Re Limited						bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	bb+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Commercial Re Overseas Limited							A	A	A	A	A	A	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Commercial Re Overseas Limited							a	a	a	a	a	a	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sky Reinsurance Ltd												B+	
Calificación de Seguros y Fianzas LP	Sky Reinsurance Ltd												bbb-	

VIII. Descripción del sistema de control interno, acompañada de una evaluación de su efectividad.

A.Controles internos para el desarrollo y revisión de Políticas, Procedimientos, Metodología y Modelos de calificación crediticia

Los requisitos para la revisión, el desarrollo y la modificación de las políticas, los procedimientos, los métodos y los modelos de calificación crediticia del Grupo se aplican mediante una estrategia estratificada que incluye: el CRPC; el Comité Asesor de Metodologías (MAC, por sus siglas en inglés); el Consejo de Administración de AMBRS y el Consejo de Administración de AMBAL, y la Función de Liberación Centralizada (CRF, por sus siglas en inglés). La aplicación de los controles internos relacionados está documentada en varios procedimientos.

AMBRS ha establecido sus políticas y procedimientos de calificación crediticia a nivel mundial para reflejar la naturaleza de todas las actividades de calificación crediticia. Todas las políticas y procedimientos son establecidos para ser consistentes con el Código de Conducta tomando en cuenta todas las regulaciones aplicables para cada una de la subsidiarias que asignan calificaciones crediticias. La metodología y los modelos también se establecen y se realizan a nivel global. El desarrollo y la revisión de la metodología y los modelos se aplican considerando los requisitos reglamentarios aplicables.

El Comité de Políticas de Calificación Crediticia (CRPC, por sus siglas en inglés)

Propósito del CRPC:

- a) El CRPC existe para servir como el órgano interno para el Grupo que es responsable del establecimiento, mantenimiento, adecuación y documentación de las políticas, los procedimientos, la metodología, los criterios y los modelos relativos a la elaboración de calificaciones crediticias u otras valoraciones o evaluaciones.
- b) El Comité es la función interna estructurada para ser independiente del análisis y la determinación de las calificaciones, las ventas y la actividad de marketing, así como de las funciones de cumplimiento y revisión interna, para la revisión o actualización de la metodología, los procedimientos de los criterios, los modelos analíticos, herramientas y hojas de trabajo (MTW, por sus siglas en inglés), las políticas y los procedimientos del CRPC.

Composición del CRPC:

- a) El CRPC estará compuesto por al menos cinco miembros designados.
 - 1. Todos los miembros deben poseer un nivel adecuado de experiencia en el proceso de Calificación Crediticia y/o disciplinas afines como para proporcionar conocimientos suficientes para ejecutar las responsabilidades del Comité.
 - 2. Las líneas jerárquicas de los empleados de los miembros del Comité deben ser independientes de las relacionadas con la elaboración de dictámenes de calificación crediticia, las actividades de ventas/marketing y cumplimiento.
 - 3. Los miembros de la CRPC no deben participar en la venta o comercialización de una calificación crediticia o de un producto o servicio relacionado con la calificación.
- b) Los miembros del CRPC y el presidente del Comité deben ser nombrados por el Consejo de AMBRS.
- c) Sólo los miembros del Comité tienen derecho a asistir a las reuniones del mismo. No obstante, se invitará a otros participantes a asistir a discreción del presidente del Comité.

Informes del CRPC

- a) El presidente del CRPC (o un representante designado) deberá presentar un informe en todas las reuniones del MAC. El informe deberá incluir:
 - 1. un resumen ejecutivo de las actividades y planes del Comité;
 - 2. Recomendaciones del Comité para su consideración por el Consejo;
 - 3. cualquier otro asunto que determine el presidente del CRPC.

Responsabilidades y Facultades del CRPC

- a) Responsabilidades del Comité:
 - 1. Asegurar que se apliquen las prácticas, políticas y procedimientos necesarios para mantener el cumplimiento de los requisitos normativos asociados al desarrollo, uso y difusión de la metodología, los procedimientos de criterios, los modelos analíticos, herramientas y hojas de trabajo (MTW, por sus siglas en inglés), Grupos de Trabajo Analíticos y las políticas y procedimientos analíticos.

2. Asegurarse de que las metodologías se desarrollen, elaboren y revisen para tener en cuenta toda la información disponible y relevante para el análisis respectivo.
3. Asegurarse de que la metodología y los procedimientos y modelos de criterios asociados se actualicen según sea necesario y que sean revisados por los empleados que posean los conocimientos relacionados al sector, las habilidades cuantitativas y la experiencia necesarias. Cuando la revisión indique que un cambio potencial puede ser apropiado, dicho cambio se considera adecuadamente.
4. Revisar supuestos, modelos, perspectivas macroeconómicas, etc.; como parte del desarrollo y la revisión de la metodología y los procedimientos y modelos de criterios asociados.
5. Evaluar si la metodología existente, los procedimientos y los MTW de criterios asociados para determinar las calificaciones crediticias son adecuadas cuando las características de riesgo cambian sustancialmente.
6. Facilitar la validación de la metodología.
7. Facilitar las pruebas retrospectivas de los modelos de calificación crediticia relacionados con la metodología y/o los criterios.
8. Facilitar la revisión anual de las estadísticas de transición, incumplimiento de pago y deterioro.
9. Documentar todas las revisiones como exige la política, así como cualquier seguimiento necesario.
10. Garantizar que se mantenga un registro que contenga todas las versiones de las políticas, los procedimientos, la metodología, los procedimientos de criterios y los modelos asociados utilizados para la elaboración de calificaciones crediticias, valoraciones o evaluaciones durante el transcurso de cada año calendario.
11. Asegurar que las versiones actuales de la metodología publicada (es decir, vigente) y los procedimientos de criterios relacionados estén a disposición del público en el sitio web de AMB.
12. Permitir a los participantes en el mercado la oportunidad de proporcionar un comentario sobre la metodología publicada (es decir, vigente) y los procedimientos y modelos de criterios relacionados a través de un portal en el sitio web.
13. Establecer y mantener escalas de calificación crediticia en las que se mantenga y documente cada símbolo, número o puntuación en cada escala de calificación crediticia utilizada para denotar una categoría de calificación o una muesca dentro de la categoría para cada clase/subclase registrada por la AMB NRSRO.
14. Establecer y mantener las definiciones relacionadas con la calificación crediticia.
15. Revisar el Mandato de CRPC cada dos años y recomendar cualquier posible mejora al Consejo de Administración de AMBRS para su aprobación.

Comité Asesor de Metodologías (MAC, por sus siglas en inglés)

Propósito del MAC

MAC existe como comité de supervisión global encargado de supervisar las actividades del Comité de Políticas de Calificación Crediticia (CRPC). El Comité asesorará a los Consejos de Administración del Grupo sobre cuestiones relativas al desarrollo de la metodología, los criterios, los modelos y la política y el procedimiento de calificación.

Composición MAC

- a) El MAC estará compuesto por al menos cinco miembros designados que deberán incluir a todos los directores no ejecutivos del Grupo.
- b) El Comité, colectivamente, deberá poseer un nivel apropiado de experiencia en el proceso de Calificación Crediticia y/o sus disciplinas relacionadas como para proporcionar un conocimiento suficiente para ejecutar las responsabilidades del Comité.
- c) La designación del presidente del Comité o de cualquier vicepresidente (si se ha establecido) debe proceder de los miembros del MAC.
- d) Los miembros del MAC, el presidente y el vicepresidente del Comité, cuando se establezca, deben ser nombrados por el Consejo de AMBRS.
- e) Sólo los miembros del Comité tienen derecho a asistir a las reuniones del mismo. No obstante, se emiten invitaciones permanentes del Comité a los miembros y a los siguientes participantes no designados (se permiten representaciones suplentes en caso necesario):
 - 1. Jefe de Criterios de Calificación Crediticia
 - 2. Secretario corporativo de AMBRS
- f) Se invitará a otros participantes a asistir a determinados temas del orden del día del Comité en los casos en que se requiera una experiencia específica.

Responsabilidades del MAC

- a) Responsabilidades del Comité:
 - 1. Proporcionar supervisión al CRPC para garantizar que las responsabilidades del CRPC se ejecuten de conformidad con las Políticas y Procedimientos internos.
 - 2. Proporcionar recomendaciones, según proceda, con respecto a la implementación, mantenimiento y adecuación de las metodologías, procedimientos de criterios y modelos globales de calificación crediticia del Grupo.
 - 3. Proporcionar recomendaciones, según proceda, con respecto a la implementación, mantenimiento y adecuación de los procedimientos de criterios, metodologías y modelos globales de calificación crediticia del Grupo.
 - 4. Evaluar periódicamente la calidad y eficacia de los procesos de validación y revisión de la metodología de calificación crediticia.
 - 5. Supervisar la capacidad de respuesta de la dirección a las recomendaciones del MAC.
 - 6. Revisar el Mandato del MAC cada dos años y recomendar los cambios necesarios al Consejo de AMBRS para su aprobación.

Comité de Auditoría y Riesgos (ARC, por sus siglas en inglés)

Propósito

El propósito del ARC es asistir a los Consejos de Administración del Grupo en la supervisión del marco de controles internos del Grupo, que incluye los programas de gestión de riesgos y auditoría interna del Grupo. El Comité se asegura de que estos programas sean razonables y efectivos para la identificación y gestión del riesgo y la supervisión de los controles internos.

Si bien el Consejo de Administración retiene la responsabilidad final de asegurar controles internos efectivos y la gestión del riesgo dentro de AMBAL, el Comité brinda asesoramiento y perspectiva al Consejo mediante la adopción de una visión integral y de grupo de la firma y sus riesgos materiales. El Consejo se reserva el derecho de encargar una revisión independiente de los controles internos, incluidas las actividades del Comité.

Las responsabilidades del ARC no se extienden a la auditoría externa, por lo que los asuntos relacionados con las actividades de auditoría financiera quedan fuera del alcance de este Comité. Sin embargo, los asuntos que surjan durante la auditoría externa y que susciten preocupación con respecto a los controles financieros y los riesgos conexos serán competencia del ARC.

Composición

- a) El ARC deberá componerse por al menos cinco miembros designados que deberán:
 - 1. incluir a todos los directores no ejecutivos del Grupo; y,
 - 2. garantizar la representación de los consejeros de cada entidad operativa del Grupo.
- b) La designación del presidente del comité o de cualquier suplente (si se ha establecido) debe proceder de los miembros del ARC.
- c) Los miembros del ARC, el presidente y el suplente del Comité, cuando se establezca, deben ser nombrados por el Consejo de Administración de AMBRS.
- d) El Comité, colectivamente, deberá conocer las buenas prácticas aceptadas en materia de riesgos y controles.
- e) Sólo los miembros del Comité tienen derecho a asistir a las reuniones del mismo. No obstante, se extenderán invitaciones permanentes del Comité a los miembros y a los siguientes participantes no designados (se permiten representaciones suplentes en caso necesario):
 - 1. Responsable de relaciones con el proveedor de servicios de auditoría interna
 - 2. Representante del proveedor de servicios de auditoría interna
 - 3. Director de Riesgos
 - 4. Oficial de Cumplimiento Designado (DCO) de AMBRS
 - 5. Jefe Internacional de Cumplimiento (ex. Américas)
 - 6. Secretario corporativo

- f) Se invitará a otros participantes a asistir a determinados temas del orden del día del Comité en caso de que se requieran conocimientos específicos.

Responsabilidades del ARC:

- a) Revisar y aprobación de lo siguiente anualmente:
 - 1. el plan de auditoría interna
 - 2. la metodología de auditoría interna
 - 3. el marco de gestión de riesgos
 - 4. el marco de gestión de riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación ("TIC")
 - 5. la estrategia de resiliencia operativa digital de las TIC
 - 6. apetito por el riesgo
- b) Revisar las exposiciones materiales al riesgo y los pasos que la administración ha tomado para identificar, evaluar, monitorear, mitigar e informar tales exposiciones y dar seguimiento a estos informes; hacer recomendaciones a la alta dirección para la mitigación según sea necesario.
- c) Revisar los incidentes de riesgo significativos y materiales; evaluar las fallas de control y las mejoras, así como hacer recomendaciones a la alta gerencia para su mitigación según sea necesario.
- d) Supervisar la adecuación y eficacia de los programas de gestión de riesgos y auditoría interna.
- e) Supervisar el perfil de riesgo y la alineación del marco de riesgo a la estrategia comercial.
- f) Supervisar la adecuación y eficacia del marco de control interno.
- g) Asegurar una cultura abierta y de apoyo en todo el Grupo en relación con la gestión de los programas de riesgos y auditoría interna.
- h) Monitorear la capacidad de respuesta de la dirección a las recomendaciones del ARC, las recomendaciones de las revisiones de riesgos y las conclusiones de las auditorías internas, así como su aplicación.
- i) Recomendar el nombramiento o el cese del proveedor subcontratado de Auditoría Interna.
- j) Recomendar cambios en la composición del Comité al Consejo de Administración de AMBRS para su aprobación cuando sea necesario.
- k) Revisar el Mandato del ARC cada dos años y recomendar cualquier posible mejora al Consejo de Administración de AMBRS para su aprobación.

El Consejo de Administración

El Consejo de Administración de AMBRS

- Designará, para todos los nuevos Procedimientos desarrollados del CRPC, aquellos procedimientos que aseguran el control sobre el desarrollo, la revisión y la validación de la Metodología y/o el proceso de calificación como Procedimientos de control del CRPC y aquellos que se relacionan con la determinación y/o difusión de una Calificación crediticia, valoraciones o evaluaciones como Procedimientos Analíticos del CRPC.
- Aprobar el uso de cualquier Metodología o modelo nuevo o cambios materiales a las existentes, así como cambios nuevos o sustanciales a las Políticas y Procedimientos del CRPC existentes, antes de su implementación.
- Aprobar el nombramiento de nuevos miembros para el CRPC y MAC.

El Consejo de Administración de AMBAL

Aprobar cualquier nueva metodología o modelo, o cualquier cambio material a las metodologías o modelos existentes, así como cualquier nueva política o procedimiento del CRPC, o cambios sustanciales a los existentes, que estén destinados para su uso en México.

Función de Liberación Centralizada (CRF, por sus siglas en inglés)

El CRF es responsable de la disseminación de todas las políticas, procedimientos, metodologías y modelos de calificación crediticia. Antes de cualquier publicación, el CRF revisa las hojas de cálculo de seguimiento y los formularios de aprobación mantenidos por el CRPC, evidenciando su adherencia a los controles internos para garantizar que se hayan completado todos los aspectos requeridos del proceso. El CRF divulgará una política, un procedimiento, una metodología y un modelo nuevos o actualizados solo cuando esté satisfecho de que se han cumplido los aspectos de política y control interno.

B. Controles internos para la determinación de la calificación

La filosofía de AMBRS es que las calificaciones crediticias deben ser independientes y no deben contener ningún conflicto de intereses. Por lo tanto, tanto las entidades calificadas como los usuarios de las calificaciones pueden referirse a una escala común y hacer comparaciones directas entre cualquiera de las calificaciones en particular. AMBAL es una entidad legal independiente sujeta a las normas y regulaciones aplicables a las agencias de calificación de valores en México. Sin embargo, como parte de AMBRS, comparte valores, metodologías y procesos comunes.

La división de calificación utiliza varias capas de revisión para garantizar que las decisiones de calificación se generen con estricto apego a la metodología y modelos AMBRS y AMBAL. Las capas de control que protegen la calidad y la integridad del proceso de calificación crediticia y el análisis de respaldo se describen a continuación:

Analistas de calificación crediticia

Es la principal responsabilidad del Analista de Calificación Crediticia:

- Analizar los resultados financieros y otra información importante obtenida a través de una reunión (es) de calificación y otras comunicaciones con la dirección de la compañía para cada entidad calificada en su cartera;

- Desarrollar una propuesta de calificación para ser presentada en un Comité de Calificación (RC); y,
- Mantener toda la documentación en los sistemas internos de calificación y mantenimiento de registros relacionados con el análisis, la deliberación y votación de RC, y la divulgación de las calificaciones asignadas a ellos.

El analista de crédito principal también es responsable de la supervisión y revisión continuas de las calificaciones asignadas a ellos.

El analista de crédito principal normalmente se desempeña como secretario del RC y es responsable de resumir las acciones del RC y registrar la determinación de la calificación crediticia. Toda la documentación de RC se mantiene en nuestro sistema interno de registro de calificación.

Líder del Equipo / Supervisor del revisor

Es la persona responsable de:

- La supervisión del Analista de calificación crediticia durante todo el proceso de calificación;
- Proporcionar orientación durante el proceso de calificación para garantizar que el Analista sea minucioso en su revisión y haya seguido todas las políticas, procedimientos y metodología apropiados en la preparación de una Presentación del Comité de Calificación (RCP, por sus siglas en inglés).
- Realizar una revisión final de la RCP antes de presentarlo al Comité de Calificación y confirmar a través de su firma en el RCP que se cumplen todas las políticas, procedimientos y metodologías apropiados.

Comité de Calificación (RC, por sus siglas inglés)

El RC es responsable de ejecutar la Metodología de Calificación de Best (BRM, por sus siglas en inglés) y las políticas y procedimientos internos establecidos por el CRPC y delegados al RC. Para actuar como Presidente del RC, el Analista de Calificación debe tener un cargo de Director o superior y sus derechos de voto no deben suspenderse ni revocarse. Se constituye el quórum con la presencia de seis miembros permanentes quienes participarán en el proceso de deliberación y votación, de los cuales dos deben estar a nivel de Director o superior y la mayoría de votos (más de la mitad de votos emitidos) son aceptables para la aprobación de cualquier Propuesta de Calificación.

Alta Dirección de la División de Calificación

La Alta Dirección de la División de Calificación consiste en Directores Senior, que son responsables de supervisar a un grupo de Líderes de Equipo/Revisores y Analistas de Calificación que son responsables de un tipo/grupo específico de entidades calificadas, segregados por tipo de mercado. Los Directores Senior y Revisores suelen ser la mayor población de personas que componen un quórum del RC. Hay varios Directores Generales que son responsables de varios Directores Senior, y todos informan al Director de Calificación.

C. Evaluación de efectividad

El Informe de la Estructura de Control Interno (Informe) fue preparado conjuntamente por AMBRS, Oficial de

Cumplimiento Designado (DCO, por sus siglas en inglés), Presidente del Comité de Políticas de Calificación Crediticia (CRPC) y Director de Calificaciones para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2025.

El Informe aborda los elementos clave de la Estructura de Control Interno empleada por AMBRS y sus agencias de calificación crediticia afiliadas, incluida AMBAL. La Estructura de Control Interno abarca los mecanismos empleados por AMBRS que proporcionan un sistema de controles y balances que rigen la implementación y el cumplimiento de políticas y procedimientos para: producir calificaciones crediticias; desarrollo y revisión de metodologías y modelos; y, monitorear el cumplimiento de AMBRS con las leyes de valores. En este Informe, los miembros de la alta gerencia responsables de la Estructura de Control Interno documentan la evaluación de su adecuación y eficacia.

El objetivo fundamental de estas evaluaciones es determinar si tenemos controles suficientes y apropiados para evaluar cumplir con nuestros requerimientos regulatorios, es decir, la estructura de control interno es adecuada; y, si esos controles están funcionando, es decir, la estructura de control interno es efectiva.

Conclusión

En 2025, hubo una serie de logros y mejoras clave en la Estructura de Control Interno.

Fortalecimiento continuo del programa de seguridad de la información: AMBRS continuó implementando mejoras en nuestras prácticas de seguridad de la información con el fin de reducir aún más los riesgos potenciales para nuestros datos y sistemas confidenciales. La gerencia continúa destinando recursos para apoyar y expandir el programa de seguridad de la información.

Avances continuos del proyecto de rediseño de BCRS: Nuestra infraestructura de Tecnologías de la Información (TI), las prácticas de seguridad de la información y las aplicaciones de calificación, como el Sistema de Calificación Crediticia de Best (BCRS), constituyen la base de la Estructura de Control Interno de la Compañía. En 2025, continuó el rediseño integral de la arquitectura del sistema BCRS y la experiencia del usuario. La Oficina de Gestión de Proyectos coordina el rediseño mediante un enfoque de equipo integrado, que incluye miembros de TI, Desarrollo de Aplicaciones, Operaciones de Calificación, Análisis de Calificación y Cumplimiento. Los objetivos del rediseño incluyen modernizar la arquitectura del sistema, mejorar la experiencia del usuario y optimizar los controles.

Implementación del Marco de Políticas de Gobernanza: AMBRS aprobó un de Marco de Políticas de Gobernanza (el "Marco") que proporciona estructura y establece las bases para el desarrollo y mantenimiento de políticas, procedimientos y otros documentos en todo el Grupo. El Marco estableció responsabilidades, definió procesos y fomentó un sistema transparente para el desarrollo, la comunicación, el mantenimiento y la supervisión de las políticas. El Marco se implementó con la introducción de una nueva herramienta de gestión de políticas, que creó una plataforma para garantizar la coherencia y el cumplimiento de los requisitos regulatorios del Grupo. Las políticas de CRPC, Cumplimiento y Recursos Humanos se han migrado con éxito a la nueva herramienta.

Finalización del Tercer Ciclo de Revisiones de la Guía de Requisitos Regulatorios (RRG): El equipo de la RRG continúa evaluando la adecuación de los requisitos regulatorios y los controles internos de las jurisdicciones registradas. La base de datos ahora incluye más de 4000 requisitos legislativos y normativos del Grupo, junto con políticas, procedimientos, otros mecanismos de control y los responsables de cada requisito. El tercer ciclo de revisiones de la RRG se completó en 2025. Durante el último año, se revisaron cuatro jurisdicciones: Hong Kong y Brasil por tercera vez, Reino Unido por segunda vez y Dubái por primera vez.

Mejora del Monitoreo de Operaciones con Valores: El departamento de Cumplimiento ha colaborado con

MCO (el proveedor de servicios de monitoreo) para desarrollar una capacidad de monitoreo mejorada, que ahora nos permite generar alertas sobre todas las tenencias existentes en las cuentas registradas. El departamento de Cumplimiento ahora realiza una revisión de todas las tenencias existentes cada vez que un valor se agrega a la Lista Restringida para identificar aquellos que podrían necesitar ser liquidados. Además, se genera periódicamente un informe que identifica cualquier valor restringido en cualquier cuenta registrada para garantizar que todas las cuentas estén libres de infracciones.

Resultados Sólidos de las Evaluaciones Regulatorias: En 2025, la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC) y la Autoridad Monetaria de Singapur realizaron inspecciones de nuestras operaciones de calificación reguladas. Al igual que en años anteriores, los resultados de las inspecciones fueron sólidos y no se identificaron hallazgos ni recomendaciones relevantes durante las revisiones regulatorias.

Con base en las evaluaciones documentadas en este Informe, la alta dirección opina que:

- la Estructura de Control Interno es eficaz;
- no se identificaron debilidades significativas en la Estructura de Control Interno durante el período de evaluación (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025);
- la Compañía supervisa y evalúa activamente el desempeño de la Estructura de Control Interno; y
- la Compañía ha dedicado recursos suficientes para mantener la Estructura de Control Interno.

Con base en las evaluaciones documentadas en este Informe, la alta dirección opina que:

- la Estructura de Control Interno es eficaz;
- no se identificaron debilidades significativas en la Estructura de Control Interno durante el período de evaluación (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024);
- la Compañía supervisa y evalúa activamente el desempeño de la Estructura de Control Interno; y
- la Compañía ha dedicado recursos suficientes para mantener la Estructura de Control Interno.

IX. Estadísticas de la asignación del personal de la Institución calificadora en actividades como estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, otorgamiento de calificaciones, su seguimiento, revisión de modelos y metodologías, así como administración.

Al cierre 2025, AMBAL contó con ocho empleados asignados en actividades de estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, otorgamiento de calificaciones, su seguimiento, revisión de modelos y metodologías.

Dada la especialización de A.M. Best en el sector asegurador y afianzador los ocho empleados antes mencionados desempeñan sus labores de análisis exclusivamente en dichos sectores. El equipo de análisis de la matriz y distintas subsidiarias de A.M. Best dan soporte a los analistas de AMBAL, en cuanto a la vigilancia de las carteras de calificación, revisión de modelos y metodologías.

Área	Número de Analistas	Número de Calificaciones Monitoreadas	Número de Calificaciones Nuevas Asignadas en el Año	Observaciones (opcional)
Seguros y Fianzas	8	252	10	En 2025 no hubo retiro de calificaciones. Las 252 calificaciones monitoreadas al cierre de 2025 consideran 242 calificaciones renovadas las cuales se distribuyen entre 103 compañías y 10 calificaciones nuevas asignadas, las cuales están distribuidas entre 5 compañías*. Dentro de estas 10 instituciones, ninguna tiene asignada calificación en escala nacional en adición a la calificación de fortaleza financiera y calificación crediticia de emisor.
*A las instituciones de Seguros y Fianzas autorizadas en México pueden serles asignadas hasta 3 calificaciones, tomando en cuenta la Calificación de Fortaleza Financiera, Calificación Crediticia de Emisor y la Calificación en Escala Nacional. En el caso de las instituciones autorizadas en el resto de Latinoamérica, A.M. Best asigna tanto la Calificación de Fortaleza Financiera como Calificación Crediticia de Emisor, salvo en el caso de compañías tenedoras puras, donde únicamente se asigna una Calificación Crediticia de Emisor.				

El personal no analítico está conformado por el Director General de Operaciones para América Latina, Oficial de Cumplimiento y Gerente de Operaciones y Gobierno Corporativo.

X. Descripción de los procedimientos para el control de los expedientes de información, incluidos los relativos a metodologías y calificaciones.

Producción de Calificaciones

Los requisitos con respecto al mantenimiento y almacenamiento de registros relacionados con la producción de Calificaciones Crediticias se enumeran en la Política de Registro de Datos de la Función de Evaluación, Valoración y Determinación de la Calificación (CRPC Política 7) y los Procedimientos Analíticos de Registro Analítico (CRPC AP 7A) y Documentación de los Productos de Finanzas Estructuradas (CRPC AP 7B). El objetivo de dichas políticas es proporcionar un marco para las prácticas de registros de datos de la Función de Evaluación, Valoración y Determinación de la Calificación (READ) relacionadas con el acceso, mantenimiento, almacenamiento, retención, y manejo de información relacionados con las operaciones de calificación.

De acuerdo con la Política de Retención de Registros Globales, los empleados deben mantener registros precisos, detallados e integrales para brindar suficiente respaldo al proceso analítico y a la determinación de una Calificación Crediticia de Best (BCR) y opinión no-calificada que se haya realizado, y así permitir la reconstrucción del proceso analítico para dicha Acción de Calificación.

AMBRs deberá implementar y mantener controlados los procesos y procedimientos en todo momento para evitar el uso indebido de Información Confidencial e Información Material No-Pública (MNPI, por sus siglas en inglés) obtenidos y creados en conexión con la calificación crediticia proporcionada y los servicios de opiniones no-calificadas. Se debe tratar con el debido cuidado toda Información Confidencial e MNPI.

Los Analistas de Calificación son responsables de la creación y mantenimiento de registro de toda información analíticamente relevante recopilada y producida en la determinación y divulgación de una BCR. Dicho registro se deberá completar para cada compañía/emisora dentro de sus respectivas carteras.

Se conserva toda información identificada como analíticamente relevante para una Acción de Calificación o de otra manera se considera como parte del Registro Analítico como se describe en cualquier Procedimiento del CRPC. Los sistemas principales para la retención de información son: el Sistema de Retención de Documentos y/o el Sistema de Calificación. También se puede mantener ciertos datos financieros o información específica de la compañía en una base segura de datos internos o servidores utilizados para sustentar datos de herramientas u hojas de trabajo utilizadas por el personal analítico. Se conservarán dichos datos dentro de estas bases de datos y servidores internos.

Metodología y Modelos

El CRPC es el organismo responsable de facilitar y supervisar el desarrollo, diseminación, revisión continua y actualización, pruebas y validaciones regulares de la Metodología de Calificación de Best (BRM) utilizadas por AMBRS y sus filiales de agencias de calificación crediticia para garantizar que el proceso de calificación empleado por AMBRS sea en todo momento riguroso, debidamente documentado, comunicado de manera efectiva, y aplicado sistemático y consistentemente, y sujeto a las revisiones y validaciones periódicas.

Existen dos objetivos principales asociados con la Política del CRPC: (i) el mantenimiento de registros suficientemente respaldados y permitir la reconstrucción del proceso analítico para cualquier BCR y opiniones no-calificadas; y, (ii) la prevención del uso indebido de Información Confidencial o MNPI, tal como se define en la Política de Cumplimiento C-5.

XI. Descripción de la política de rotación del personal técnico responsable de la elaboración y, en su caso, del seguimiento de los dictámenes acerca de la calidad crediticia de los Valores y directivos.

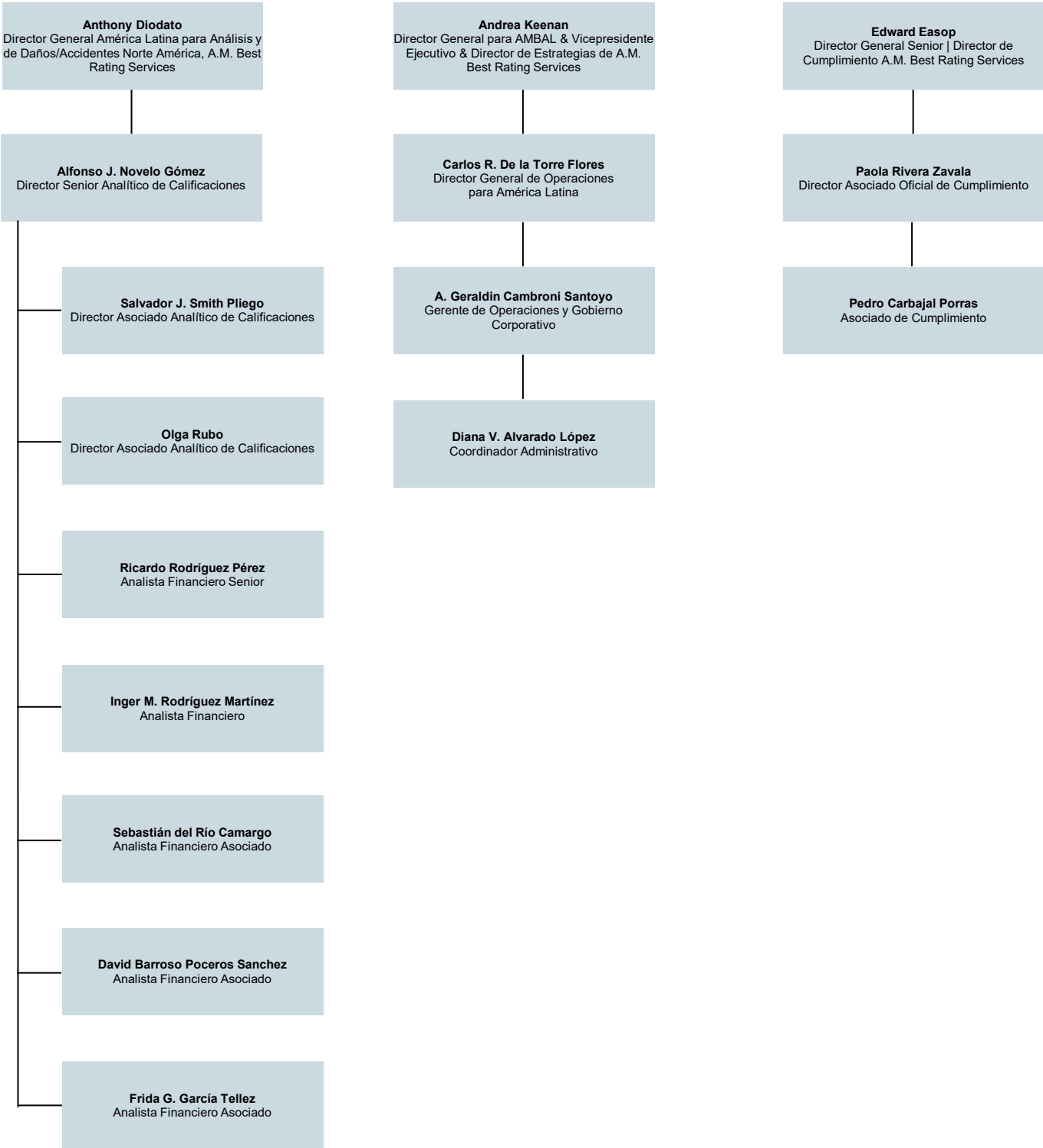
Los puntos de referencia de rotación específicos no siempre se pueden cumplir cuando la escala de operaciones dentro de AMBRS y/o sus subsidiarias no son compatibles con la rotación de los Analistas de Calificación. En casos en los que no se pueda cumplir el plazo, la Administración de Evaluación, Valoración y Determinación de la Calificación (READ) trabajará para lograr la cooperación e intenciones de dicho procedimiento de rotación.

La Administración de READ monitorea las carpetas de valores asignadas a cada Equipo Analítico para realizar un seguimiento de duración de la asignación para cada Analista de Calificación y Revisor asignado a la Unidad de Calificación para así minimizar la posibilidad de que surjan conflictos de interés entre los Analistas de Calificación y las entidades/emisoras calificadas.

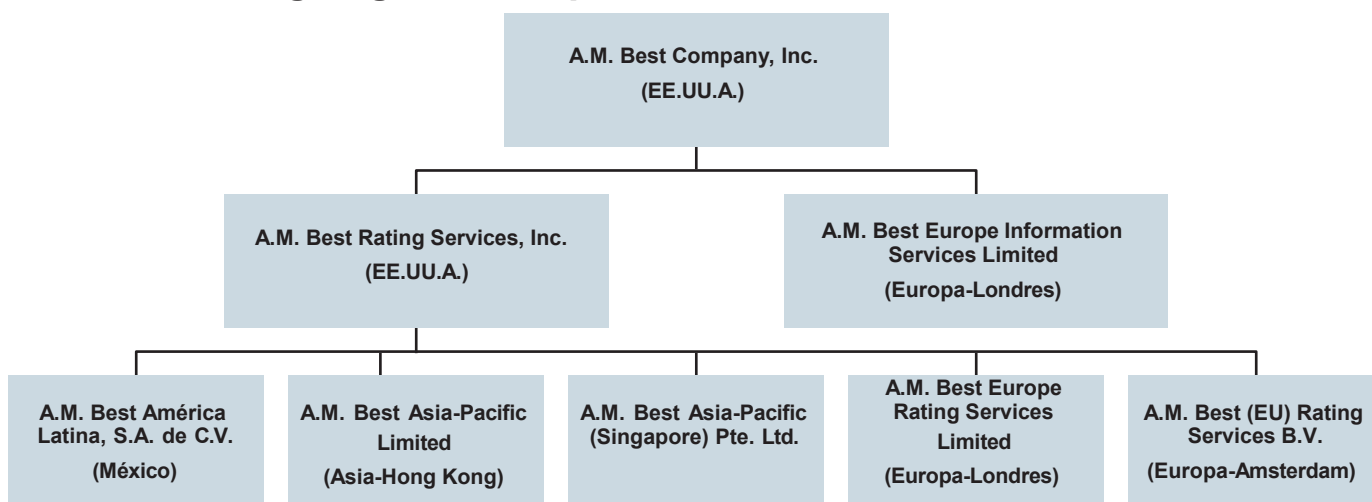
Se observan los siguientes puntos de referencia rotacional propuestos:

- i. El Analista de Calificación tendrá un máximo de seis años consecutivos desde el momento que sea designado como el Analista de Calificación líder sobre una BCR asignada para una emisora / entidad o sus compañías terceras relacionadas, momento en el que se reasignará la BCR a un nuevo Analista de Calificación líder.
- ii. El Analista de Calificación tendrá un máximo de siete años consecutivos desde el momento que sea designado como el Revisor sobre una BCR asignada para una entidad/emisora o sus compañías terceras relacionadas, momento en el que se reasignará la BCR a un nuevo Revisor.
- iii. El periodo de inactividad requerido para cualquier Analista de Calificación que alcance el plazo máximo de nombramiento, es de dos años consecutivos.

“ANEXO I” Organigrama Corporativo de AMBAL México

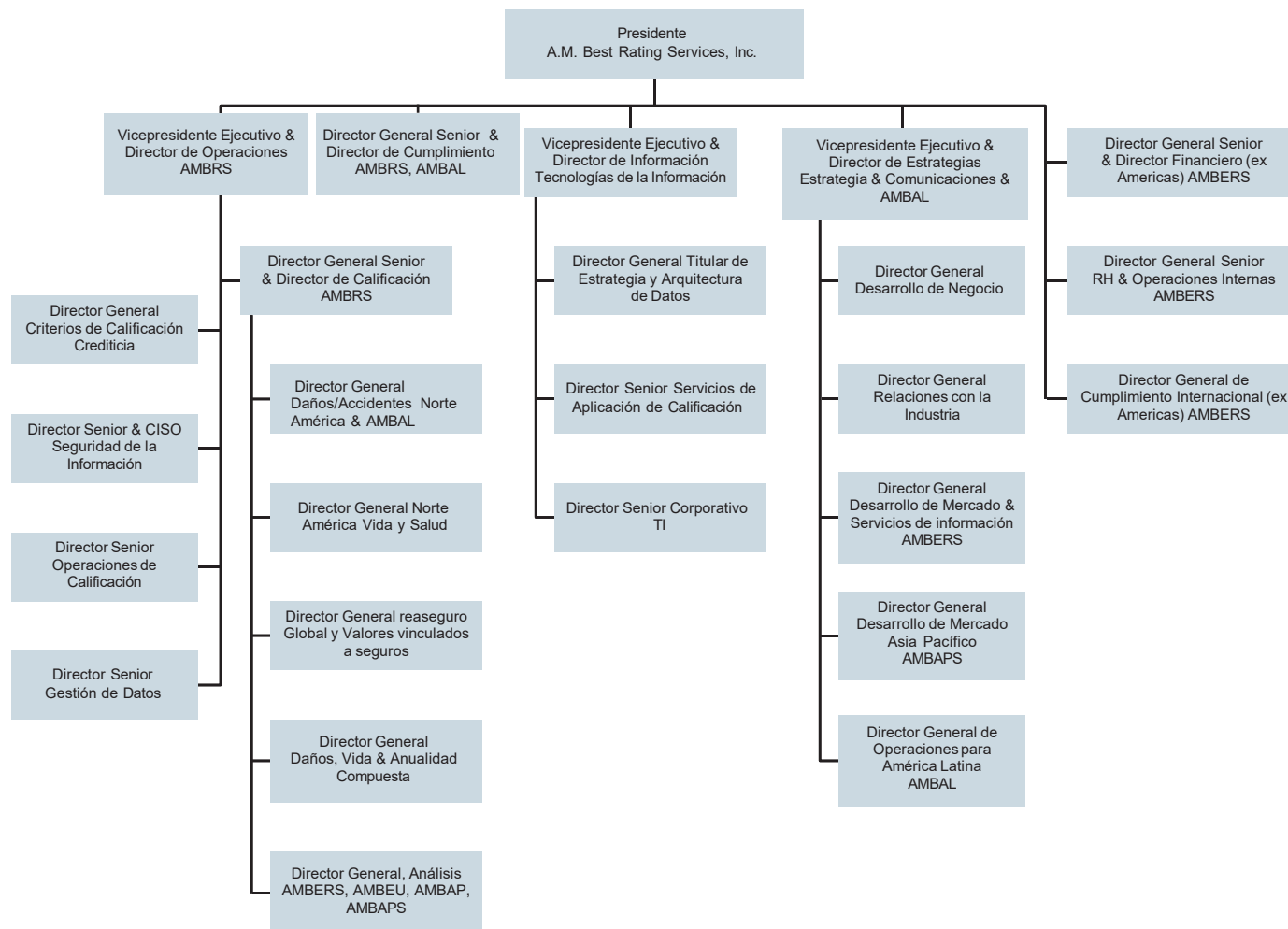


“ANEXO II” Organigrama Corporativo Internacional de las Subsidiarias



“ANEXO III” Organigrama de la Estructura Corporativa Internacional

A.M. Best Rating Services, Inc.



“ANEXO IV” DEFINICIÓN Y CATEGORÍAS DE LAS CALIFICACIONES”

GUÍA DE CALIFICACIONES DE FORTALEZA FINANCIERA DE BEST – (FSR)

Una Calificación de Fortaleza Financiera de Best (FSR, por sus siglas en inglés) es una opinión independiente de la fortaleza financiera de un asegurador y su habilidad para cumplir con pólizas de seguros y obligaciones contractuales corrientes. Una FSR no es asignada a pólizas o contratos específicos y no señala cualquier otro riesgo que incluya, pero no está limitado, a las políticas y procedimientos de pagos de siniestros del asegurador; la habilidad del asegurador para disputar o negar pago de siniestros en casos de tergiversación o fraude, o cualquier obligación específica contractualmente portada por la póliza o poseedor del contrato. Una FSR no es una recomendación para adquirir, mantener o terminar una póliza a de seguro, contrato o cualquier otra obligación financiera expedida por un asegurador, tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Adicionalmente, una FSR puede ser presentada con un código identificador, modificador de afiliación que denota un aspecto particular de la opinión.

Escala de Calificación de Fortaleza Financiera de Best

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación*	Definición de Categorías
Superior	A+	A++	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad superior para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso.
Excelente	A	A-	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una excelente habilidad para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso.
Buena	B+	B++	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una buena habilidad para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso.
Adecuada	B	B-	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso. La fortaleza financiera es vulnerable a cambios adversos en la suscripción y condiciones económicas.
Marginal	C+	C++	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad marginal para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso. La fortaleza financiera es vulnerable a cambios adversos en la suscripción y condiciones económicas.
Débil	C	C-	Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad débil para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso. La fortaleza financiera es muy vulnerable a cambios adversos en la suscripción y condiciones económicas.
Insatisfactoria	D		Asignado a compañías aseguradoras que tienen, en nuestra opinión, una habilidad mala para cumplir con sus obligaciones de seguros en curso. La fortaleza financiera es extremadamente vulnerable a cambios adversos en la suscripción y condiciones económicas.

* Cada Categoría de la Calificación de Fortaleza Financiera de Best desde “A+” hasta “C” incluye un Escalón de Calificación que refleja una graduación de la fortaleza financiera dentro de cada categoría. Un Escalón de Calificación está expresado tanto con un segundo “+” (más) o un “-” (menos).

Designaciones de No-Calificación de Fortaleza Financiera

Símbolos de designación	Definiciones de la Designación
E	Estatus asignado a compañías aseguradoras que son públicamente posicionadas a través de una orden judicial en conservación o rehabilitación, o el equivalente internacional, o en ausencia de una orden judicial, se han tomado medidas reglamentarias claras para retrasar o limitar los pagos de los asegurados.
F	Estatus asignado a compañías aseguradoras que son públicamente posicionadas a través de una orden judicial en liquidación después de un fallo de insolvencia o el equivalente internacional.
S	Estatus asignado a compañías aseguradoras que suspende una FSR existente por eventos repentinos y relevantes que impactan sus operaciones y cuando las implicaciones en la calificación no pueden ser evaluadas por falta de información adecuada o a tiempo, o en casos cuando el mantenimiento continuo de la opinión de la calificación anteriormente publicada está en violación de requerimientos regulatorios en evolución.
NR	Estatus asignado a compañías aseguradoras que no están calificadas; puede incluir compañías aseguradoras previamente calificadas o compañías aseguradoras que nunca han sido calificadas por AM Best.

Revelación de las Calificaciones: Uso y Limitaciones

Una calificación de crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva que ve a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador, emisor u obligación financiera. La opinión representa un análisis exhaustivo que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgos o cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como hecho o garantía de calidad crediticia y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito y que es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se les asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones. Las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque la BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services, Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros, o de probabilidad de incumplimiento definida con respecto a un asegurador, emisor u obligación financiera específicos. Una BCR no es un consejo de inversión, y de igual manera, no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento. Como tal, no está destinada a ser utilizada como una recomendación para adquirir mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera. Tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión. Sin embargo, si es usada, la BCR debe ser considerada sólo como un factor. Cada usuario deberá hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Toda opinión BCR es dada bajo las condiciones “actuales” y no cuentan con garantía expresa o implícita. Adicionalmente una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Para acceder a la versión más actual, visite www.ambest.com/ratings/index.html. Las BCRs son distribuidas vía la página de internet de AM Best en www.ambest.com. Para información adicional con respecto al desarrollo de una BCR y otra información relacionada con la calificación y definiciones incluyendo perspectivas, modificadores, identificadores y códigos afiliados, favor de referirse al reporte titulado “Guía de las Calificaciones Crediticias de Best” disponible sin costo alguno en la página de internet de AM Best. Las BCRs son propiedad de AM Best y no deberán reproducirse sin autorización.

Copyright © 2026 by A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Versión 171219

GUIA PARA LAS CALIFICACIONES EN ESCALA NACIONAL DE BEST - (NSR)

Una Calificación en Escala Nacional de Best (NSR, por sus siglas en inglés) es una medida relativa de la capacidad crediticia en una jurisdicción específica, la cual es emitida bajo una base de largo plazo y se deriva a través del mapeo de la NSR al nivel correspondiente de Calificación Crediticia de Emisor (ICR, por sus siglas en inglés) mediante una tabla de transición. Una NSR sólo es comparable con otra NSR dentro del mismo país. Como se denota por el sufijo específico correspondiente a cada país ("XX") adjunto a cada NSR, y no es comparable entre países; por lo tanto, las estadísticas de restricción en el uso de recursos financieros no pueden ser comparadas directamente a una calificación nacional. Sin embargo, ya que la calificación global es asignada como base para la calificación nacional, las tasas de restricción en el uso de recursos financieros pueden ser inferidas. En los casos en que una ICR global se correlacione con más de un nivel de NSR, un comité de calificación determinará en qué nivel acorde al mapeo, es apropiado asignar la calificación dada la fortaleza financiera de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior). Para mayor información del cuadro de correlación de ICR a NSR y otra información relevante puede ser encontrada en las [metodologías de calificación de AM Best](#) correspondientes y disponibles en el Sitio web de AM Best. Adicionalmente, una NSR puede ser presentada con un código identificador, modificador de afiliación que denota un aspecto particular de la opinión.

Escala de Calificación Nacional de Best (NSR)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación*	Definición de Categorías
Excepcional	aaa.XX		Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Superior	aa.XX	aa+.XX / aa-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad superior para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Excelente	a.XX	a+.XX / a-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad excelente para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Buena	bbb.XX	bbb+.XX / bbb-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad buena para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Adecuada	bb.XX	bb+.XX / bb-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Marginal	b.XX	b+.XX / b-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad marginal para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Débil	ccc.XX	ccc+.XX / ccc-.XX	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Muy Débil	cc.XX		Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad muy débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.
Insatisfactoria	c.XX		Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una mala habilidad para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes en comparación a otras entidades nacionales.

* Las Categorías de la Escala de Calificación Nacional de Best de "aa" a "ccc" incluyen Escalones de calificación para reflejar la graduación dentro de la categoría para indicar si la calidad crediticia se encuentra cerca del límite superior o inferior de un nivel de Calificación particular. Los Escalones de calificación se expresan con un "+" (más) o "-" (menos).

Datos Relativos a las Calificaciones: Uso y Limitantes

Una calificación de crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva que ve a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador, emisor u obligación financiera. La opinión representa un análisis exhaustivo que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgos o cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como hecho o garantía de calidad crediticia y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito y que es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se les asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones. Las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque la BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros, o de probabilidad de incumplimiento definida con respecto a un asegurador, emisor u obligación financiera específicos. Una BCR no es un consejo de inversión, y de igual manera, no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento. Como tal, no está destinada a ser utilizada como una recomendación para adquirir mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera. Tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión. Sin embargo, si es usada, la BCR debe ser considerada sólo como un factor. Cada usuario deberá hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Toda opinión BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuentan con garantía expresa o implícita. Adicionalmente una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Para acceder a la versión más actual, visite www.ambest.com/ratings/index.html. Las BCRs son distribuidas vía la página de internet de AM Best en www.ambest.com. Para información adicional con respecto al desarrollo de una BCR y otra información relacionada con la calificación y definiciones incluyendo perspectivas, modificadores, identificadores y códigos afiliados, favor de referirse al reporte titulado "Guía de las Calificaciones Crediticias de Best" disponible sin costo alguno en la página de internet de AM Best. Las BCRs son propiedad de AM Best y no deberán reproducirse sin autorización.

Copyright © 2026 by A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Versión 171219

GUÍA PARA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE EMISOR DE BEST – (ICR)

Una Calificación Crediticia de Emisor de Best (ICR, por sus siglas en inglés) es una opinión independiente sobre la habilidad de cumplimiento de una entidad respecto a sus obligaciones financieras vigentes, la cual puede ser emitida para corto o largo plazo. Una ICR de Largo Plazo es una opinión de la habilidad de cumplimiento de una entidad respecto a sus obligaciones preferentes (senior) vigentes, mientras que una ICR de Corto Plazo es una opinión de la habilidad de cumplimiento de una entidad respecto de sus obligaciones financieras vigentes con vencimientos originales generalmente menores a un año. Una ICR es una opinión respecto al riesgo de crédito futuro relativo de una entidad. El riesgo de crédito representa el riesgo de que una entidad pueda incumplir con sus obligaciones financieras contractuales conforme se presentan sus vencimientos. Una ICR no contempla cualquier otro tipo de riesgo. Adicionalmente, una ICR no es una recomendación para comprar, vender o mantener valores, contratos o cualquier otro tipo de obligaciones financieras, tampoco señala la idoneidad de cualquier obligación financiera particular para un comprador o propósito específico. Adicionalmente, una ICR puede ser presentada con un código identificador, modificador de afiliación que denota un aspecto particular de la opinión.

Escala de Calificación Crediticia de Emisor de Largo Plazo de Best (ICR de Largo Plazo)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación*	Definición de Categorías
Excepcional	aaa		Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes.
Superior	aa	aa+ / aa-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad superior para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes.
Excelente	a	a+ / a-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad excelente para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes.
Buena	bbb	bbb+ / bbb-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad buena para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes.
Adecuada	bb	bb+ / bb-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.
Marginal	b	b+ / b-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad marginal para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.
Débil	ccc	ccc+ / ccc-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.
Muy Débil	cc	-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad muy débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es muy vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.
Insatisfactoria	c	-	Asignada a entidades que en nuestra opinión cuentan con una habilidad mala para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes (senior) vigentes. La calidad crediticia es extremadamente vulnerable a cambios adversos en las condiciones económicas y de la industria.

* Las Categorías de la Escala de Calificación de Emisor de Largo Plazo de Best de "aa" a "ccc" incluyen Escalones de Calificación para reflejar la graduación dentro de la categoría para indicar si la calidad crediticia se encuentra cerca del límite superior o inferior de un Nivel de Calificación particular. Los Escalones de Calificación se expresan con un "+" (más) o "-" (menos).

Escala de Calificación Crediticia de Emisor de Corto Plazo de Best (ICR de Corto Plazo)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Definición de Categorías
Excepcional	AMB-1+	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo.
Sobresaliente	AMB-1	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad sobresaliente para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo.
Satisfactoria	AMB-2	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad satisfactoria para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo.
Adecuada	AMB-3	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una habilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo, sin embargo, es factible que condiciones económicas adversas y de la industria reduzcan su capacidad de cumplir con sus compromisos financieros.
Cuestionable	AMB-4	Asignada a entidades que, en nuestra opinión, cuentan con una calidad crediticia cuestionable y son vulnerables a condiciones económicas adversas u otros cambios externos que pudieran tener un impacto importante en su capacidad de cumplir con sus compromisos financieros.

Designaciones Adicionales a las Calificaciones Crediticias de Emisor de Largo y Corto Plazo

Símbolos de Designación	Definiciones de la Designación
d	Estatus asignado a entidades (excluyendo aseguradoras) que están en incumplimiento (default o cuando una petición de bancarrota o acción similar ha sido solicitada o hecha pública.
e	Estatus asignado a compañías aseguradoras que son públicamente posicionadas a través de una orden judicial en conservación o rehabilitación, o el equivalente internacional, o en ausencia de una orden judicial, se han tomado medidas reglamentarias claras para retrasar o limitar los pagos de los asegurados.
f	Estatus asignado a compañías aseguradoras que son públicamente posicionadas a través de una orden judicial en liquidación después de un fallo de insolvencia o el equivalente internacional.
s	Estatus asignado a compañías aseguradoras que suspende un ICR existente por eventos repentinos y relevantes que impactan sus operaciones y cuando las implicaciones en la calificación no pueden ser evaluadas por falta de información adecuada o a tiempo, o en casos cuando el mantenimiento continuo de la opinión de calificación anteriormente publicada este en violación de requerimientos regulatorios en evolución.
nr	Estatus asignado a compañías aseguradoras que no es tan calificadas. Puede incluir compañías aseguradoras previamente calificadas o compañías aseguradoras que nunca han sido calificadas por AM Best.

Revelación de las Calificaciones: Uso y Limitaciones

Una calificación de crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva que ve a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador, emisor u obligación financiera. La opinión representa un análisis exhaustivo que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgos o cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como hecho o garantía de calidad crediticia y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito y que es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se les asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones. Las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque la BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services, Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros, o de probabilidad de incumplimiento definida con respecto a un asegurador, emisor u obligación financiera específicos. Una BCR no es un consejo de inversión, y de igual manera, no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento. Como tal, no está destinada a ser utilizada como una recomendación para adquirir, mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera. Tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión. Sin embargo, si es usada, la BCR debe ser considerada sólo como un factor. Cada usuario deberá hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Toda opinión BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuentan con garantía expresa o implícita. Adicionalmente una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Para acceder a la versión más actual, visite www.ambest.com/ratings/index.html. Las BCRs son distribuidas vía la página de internet de AM Best en www.ambest.com. Para información adicional con respecto al desarrollo de una BCR y otra información relacionada con la calificación y definiciones incluyendo perspectivas, modificadores, identificadores y códigos afiliados, favor de referirse al reporte titulado "Guía de las Calificaciones Crediticias de Best" disponible sin costo alguno en la página de internet de AM Best. Las BCRs son propiedad de AM Best y no deberán reproducirse sin autorización.

Copyright © 2026 by A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Versión 171219

GUÍA DE CALIFICACIONES CREDITICIAS DE DEUDA DE BEST – (IR)

Una Calificación Crediticia de Deuda de Best (IR, por sus siglas en inglés) es una opinión independiente de la calidad crediticia asignada a emisiones que mide la habilidad para cumplir los términos de la obligación y puede ser emitida en una base de largo o corto plazo (obligaciones con vencimientos originales generalmente menores a un año). Una IR asignada a una emisión específica es una opinión sobre la habilidad de cumplir con las obligaciones financieras vigentes en favor de los tenedores de valores al momento del vencimiento. Como tal, un IR es una opinión respecto al riesgo de crédito futuro relativo. El riesgo de crédito representa el riesgo de que una emisión no pueda cumplir sus obligaciones financieras contractuales al momento del vencimiento. La calificación no contempla cualquier otro riesgo, incluyendo, mas no limitado a riesgo de liquidez, riesgo de valor de mercado, volatilidad de precios de obligaciones calificadas. La calificación no es una recomendación de compra, venta o conservar cualquier tipo de valor, contrato, o cualquier otra obligación financiera, ni tampoco señalan la idoneidad de cualquier obligación financiera particular para un comprador o propósito en específico. Adicionalmente, una IR puede ser presentada con un código identificador, modificador de afiliación que denota un aspecto particular de la opinión.

Escala de Calificación Crediticia de Deuda de Largo Plazo de Best (IR de Largo Plazo)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Escalones de Calificación*	Definiciones de las Categorías
Excepcional	aaa	-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existe una habilidad excepcional para cumplir con los términos de la obligación.
Superior	aa	aa+ / aa-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existe una habilidad superior para cumplir con los términos de la obligación.
Excelente	a	a+ / a-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existe una habilidad excelente para cumplir con los términos de la obligación.
Buena	bbb	bbb+ / bbb-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existe una habilidad buena para cumplir con los términos de la obligación; sin embargo, la emisión es más susceptible a cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Adecuada	bb	bb+ / bb-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias adecuadas, generalmente debido a un margen moderado de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión que puedan ser exacerbados por vulnerabilidades ante cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Marginal	b	b+ / b-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias marginales, generalmente debido a un margen modesto de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión que puedan ser exacerbados por vulnerabilidades materiales ante cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Débil	ccc	ccc+ / ccc-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias débiles, generalmente debido a un margen mínimo de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión que puedan ser exacerbados por una habilidad limitada para hacer frente a cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Muy Débil	cc	-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias muy débiles, generalmente debido a un margen extremadamente pequeño de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión que puedan ser exacerbados por una habilidad limitada para hacer frente a cambios en condiciones económicas o de otra índole.
Insatisfactoria	c	-	Asignada a emisiones donde, en nuestra opinión, existen características crediticias malas, generalmente debido a un margen que puedan ser exacerbados por una habilidad extremadamente limitada para hacer frente a cambios en condiciones económicas o de otra índole. extremadamente pequeño de protección para el pago de principal e intereses u otros aspectos específicos de la emisión.

*Las Categorías de la Escala de Calificación Crediticia de Deuda de Best de "aa" a "ccc" incluyen Escalones de Calificación para reflejar la graduación dentro de la categoría para indicar si la calidad crediticia se encuentra cerca del límite superior o inferior de un Nivel de Calificación particular. Los Escalones de Calificación se expresan con un "+" (más) o "-" (menos).

Escala de Calificación Crediticia de Deuda de Corto Plazo de Best (IR de Corto Plazo)

Categorías de Calificación	Símbolos de Calificación	Definiciones de las Categorías
Excepcional	AMB-1+	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existe habilidad excepcional para pagar obligaciones de deuda de corto plazo.
Sobresaliente	AMB-1	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existe habilidad sobresaliente para pagar obligaciones de deuda de corto plazo.
Satisfactoria	AMB-2	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existe habilidad satisfactoria para pagar obligaciones de deuda de corto plazo.
Adecuada	AMB-3	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existe habilidad adecuada para pagar obligaciones de deuda de corto plazo. sin embargo, condiciones económicas adversas probablemente reducirían la capacidad de cumplir compromisos financieros.
Cuestionable	AMB-4	Asignada a emisores donde, en nuestra opinión, existen características crediticias cuestionables y son vulnerables a cambios económicos o externos de otra índole, que podrían tener un impacto marcado en la habilidad de cumplir sus compromisos financieros.

Designaciones Adicionales a las Calificaciones Crediticias de Deuda (IR) de Largo y Corto Plazo

Símbolos de Designación	Definiciones de la Designación
d	Estatus asignado a entidades calificadas que están en incumplimiento (detallan el pago de principal, intereses u otros términos y condiciones, o cuando una petición de bancarrota o acción similar ha sido solicitada o hecha pública; o cuando la entidad emisora ha sido designada como restringida en el uso de sus recursos financieros (impaired) (designaciones de Fortaleza Financiera o en incumplimiento (designación Crediticia del Emisor (ICR)).
s	Estatus asignado a emisiones calificadas que suspende una IR existente por eventos repentinos y relevantes cuyas implicaciones de la calificación no pueden ser evaluadas por falta de información adecuada o a tiempo, o en casos cuando el mantenimiento continuo de la opinión de la calificación anteriormente publicada está en violación de requerimientos regulatorios en evolución.
nr	Estatus asignado a emisiones que no están calificadas. Puede incluir emisiones previamente calificadas o emisiones que nunca han sido calificadas por AM Best.

Revelación de las Calificaciones: Uso y Limitaciones

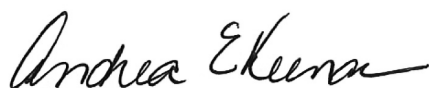
Una calificación de crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva que ve a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador, emisor u obligación financiera. La opinión representa un análisis exhaustivo que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgos o cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como hecho o garantía de calidad crediticia y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito y que es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se les asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones. Las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque la BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros, o de probabilidad de incumplimiento definida con respecto a un asegurador, emisor u obligación financiera específicos. Una BCR no es un consejo de inversión, y de igual manera, no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento. Como tal, no está destinada a ser utilizada como una recomendación para adquirir mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera. Tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión. Sin embargo, si es usada, la BCR debe ser considerada sólo como un factor. Cada usuario deberá hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Toda opinión BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuentan con garantía expresa o implícita. Adicionalmente una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Para acceder a la versión más actual, visite www.ambest.com/ratings/index.html. Las BCRs son distribuidas vía la página de internet de AM Best en www.ambest.com. Para información adicional con respecto al desarrollo de una BCR y otra información relacionada con la calificación y definiciones incluyendo perspectivas, modificadores, identificadores y códigos afiliados, favor de referirse al reporte titulado "Guía de las Calificaciones Crediticias de Best" disponible sin costo alguno en la página de internet de AM Best. Las BCRs son propiedad de AM Best y no deberán reproducirse sin autorización.

Copyright © 2026 by A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Versión 171219

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras funciones, preparamos la información relativa a la institución calificadora de valores contenida en el presente informe anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este informe anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error.



Andrea Elizabeth Keenan
Directora General

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores



Carlos Rubén De la Torre Flores
Representante Legal

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores

Aviso Legal

Uso y Limitaciones de las Calificaciones

Una Calificación Crediticia de Best (BCR) es una opinión independiente y objetiva a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador; emisor u obligación financiera. La opinión representa un exhaustivo análisis que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración integral de riesgo o, cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero.

Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como un hecho o garantía de calidad crediticia futura y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito, y es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones, las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque una BCR refleja la opinión de A.M. Best Company Rating Services Inc. (AMBRs) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros o de probabilidad de incumplimiento definidas con respecto a un asegurador; emisor u obligación financiera específicos.

La BCR no es un consejo para invertir y de igual manera no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento, como tal, no están destinados a ser utilizados como una recomendación para adquirir; mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera, tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión, sin embargo, si es usado, el BCR debe ser considerado sólo como un factor. Los usuarios deberán hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Una opinión de BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuenta con una garantía expresada o implícita. Adicionalmente, una BCR puede ser cambiada, suspendida o retirada en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AMBRs.

No es una Asesoría o Consultoría de Inversión

AMBRs no es un asesor de inversiones y no ofrece servicios de consultoría ni asesoría, ni la compañía ni sus Analistas de Calificación ofrecen ninguna forma de asesoría de estructuración o asesoramiento financiero. Sin embargo, AMBRs recibe compensación por sus Calificaciones Crediticias Solicitadas por parte de entidades emisoras que califica y puede recibir compensación de entidades calificadas por servicios no relacionados con calificaciones y oferta de productos.

Fuentes de Información Materiales

Para concluir una decisión de calificación, AMBRs se basa principalmente en información provista por la entidad calificada, aunque podrán utilizarse otras fuentes de información en el análisis. Información típica provista incluye los estados financieros anuales y trimestrales de las compañías (si están disponibles) presentados en cumplimiento a los requerimientos regulatorios del país de domicilio. Otra información y

documentos que podrán revisarse incluyen, pero no están limitados a: reportes interinos de la administración, políticas de inversión, modelos internos de capital, Autoevaluación de Riesgo y Solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés), planes anuales de negocios y el Cuestionario de Calificación Complementario de Best (SRQ por sus siglas en inglés), u otra información suplementaria solicitada por AMBRS; información provista a través de las reuniones de calificación y otras discusiones con la administración; e información disponible en el dominio público.

AMBRS se adhiere a políticas y procedimientos que definen la documentación mínima y requerimientos de mantenimiento de información para todas las Acciones de Calificación. Más allá de dichos requerimientos mínimos, es la responsabilidad de los miembros de cada comité determinar la información requerida con objeto de determinar la información requerida para atender los factores materiales a la entidad específica calificada con base en cada caso. En reconocimiento de tal tarea las responsabilidades de quien preside cada Comité de Calificación incluyen asegurar que existe información suficiente para que el Comité de Calificación llegue a una decisión. Para todas las Acciones de Calificación, se conserva suficiente detalle para permitir una revisión posterior al hecho. Si la información es insuficiente, quien preside el comité diferirá el voto hasta que los requerimientos sean alcanzados.

Finalmente, si AMBRS no puede obtener información considerada como necesaria para revisar apropiadamente y analizar a la entidad calificada (antes o después de la liberación inicial de la calificación o subsecuente actualización de la calificación), o si la calidad de la información no es considerada como satisfactoria, AMBRS se reserva el derecho de tomar una Acción de Calificación basado en suposiciones razonables, retirar cualquier calificación interactiva existente, o cesar el inicio de cualquier nuevo BCR .

Calidad de la Información

Mientras que la información obtenida de fuentes materiales es considerada como fiable, su veracidad no está garantizada. AMBRS no audita los informes o registros financieros de la compañía, o independientemente verifica la veracidad y fiabilidad de la información, y por lo tanto no puede atestar sobre la veracidad de la información provista. Consecuentemente, no se realizan representaciones o garantías con respecto a la veracidad o perfección de la información y no puede ser aceptada responsabilidad por cualquier error, omisión o falta de exactitud en las BCR de AMBRS o reportes de calificación.

Para obtener mayor información, consulte los Términos de Uso de A.M. BEST, disponibles en nuestra página de internet: <http://www.ambest.com/latinamerica/CondicionesdeUso.html>. Copyright © 2026 A.M. Best Company, Inc., y/o sus afiliados. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. TODA LA INFORMACIÓN EN ESTE DOCUMENTO ESTA PROTEGIDA POR DERECHOS DE AUTOR Y NINGUNA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER REPRODUCIDA, DISTRIBUIDA O ALMACENADA EN UNA BASE DE DATOS O SISTEMA DE RECUPERACIÓN, O TRANSMITIDA, O CARGADA EN APLICACIONES, BOTS O SITIOS WEB EXTERNOS, INCLUIDOS LOS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL O APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, COMO GRANDES MODELOS DE LENGUAJE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA O GENERACIÓN DE RECUPERACIÓN AUMENTADA EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER MEDIO SIN EL PERMISO PREVIO POR ESCRITO DE AM BEST.

Publicado por A.M. Best Rating Services, Inc.
A.M. BEST RATING SERVICES, INC.

A.M. Best Rating Services Inc.
 Oldwick, NJ

PRESIDENTE James Gillard
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO & DIRECTOR DE OPERACIONES Stefan W. Holzberger
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO & DIRECTOR DE ESTRATEGIA Andrea Keenan
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO & DIRECTOR DE INFORMACIÓN James F. Snee
DIRECTOR EJECUTIVO SENIOR & DIRECTOR DE CALIFICACIÓN Kenneth Johnson
DIRECTOR EJECUTIVO SENIOR & DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO Edward H. Easop

AMÉRICAS

OFICINA PRINCIPAL

A.M. Best Company, Inc.
 A.M. Best Rating Services, Inc.
 1 Ambest Road, Oldwick, NJ 08858
 Teléfono: +1 908 439 2200

CIUDAD DE MÉXICO

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V.
 Av. Paseo de la Reforma 412, Piso 23,
 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.
 Teléfono: +52 55 1102 2720

EUROPA, MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA (EMEA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

LONDRES

A.M. Best Europe - Information Services Ltd.
 A.M. Best Europe - Rating Services Ltd.
 12 Arthur Street, 8th Floor, London, UK EC4R 9AB
 Teléfono: +44 20 7626 6264

AMSTERDAM

A.M. Best (EU) Rating Services B.V.
 NoMA House, Gustav Mahlerlaan 1212, 1081 LA Amsterdam, Netherlands
 Teléfono: +31 20 308 5420

DUBAI*

A.M. Best Europe - Rating Services Ltd. - DIFC Branch
 Office 102, Tower 2, Currency House, DIFC
 P.O. Box 506617, Dubai, UAE
 Teléfono: +971 4375 2780

*Agencia de Calificación Crediticia regulada por el DFSA

ASIA-PACÍFICO

HONG KONG

A.M. Best Asia-Pacific Ltd
 Unit 4004 Central Plaza, 18 Harbour Road, Wanchai, Hong Kong
 Teléfono: +852 2827 3400

SINGAPUR

A.M. Best Asia-Pacific (Singapore) Pte. Ltd
 8 Cross Street, #21-03 Manulife Tower
 Singapore 048424
 Teléfono: +65 6303 5000



Calificación de Fortaleza Financiera de Best (FSR por sus siglas en inglés)

es una opinión independiente respecto a la fortaleza financiera y capacidad de cumplimiento ante las obligaciones contractuales y derivadas de la emisión de pólizas vigentes de una aseguradora. Una calificación FSR no es asignada a pólizas u contratos en específico.

Calificación Crediticia de Emisor de Best (ICR por sus siglas en inglés)

es una opinión independiente respecto a la capacidad de cumplimiento de una entidad ante sus obligaciones financieras vigentes, puede ser emitida bajo un contexto de corto o largo plazo.

Calificación Crediticia de Deuda de Best (IR por sus siglas en inglés)

es una opinión independiente respecto a la calidad crediticia asignada a emisiones, indica la capacidad de cobertura de las condiciones derivadas de la obligación y puede ser emitida bajo un contexto de corto o largo plazo (obligaciones con vencimientos originales menores a un año).

Calificación en Escala Nacional Best (NSR por sus siglas en inglés)

es una medida relativa de la capacidad crediticia en una jurisdicción específica, la cual es emitida bajo una base de largo plazo y se deriva exclusivamente a través del mapeo de la NSR al nivel correspondiente de ICR mediante una tabla de transición.

Declaración de Calificación: Uso y Limitantes

Una Calificación de Crédito de Best (BCR; por sus siglas en inglés) es una opinión independiente y objetiva a futuro sobre la relativa capacidad crediticia de un asegurador; emisor u obligación financiera. La opinión representa un exhaustivo análisis que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de la fortaleza del balance general, desempeño operativo, perfil del negocio y administración de riesgo integral, o, cuando sea apropiado, sobre la naturaleza específica y los detalles de un instrumento financiero. Debido a que la BCR es una opinión a futuro a partir de la fecha en que se publica, no puede ser considerada como un hecho o garantía de calidad crediticia futura y por ello no puede ser descrita como exacta o inexacta. La BCR es una medida relativa de riesgo que implica la calidad de crédito, y es asignada utilizando una escala con una población definida de categorías y escalones. Las entidades u obligaciones a las que se asigne el mismo símbolo BCR desarrollado con la misma escala, no deberán ser vistas como completamente idénticas en términos de calidad crediticia. En otras palabras, son parecidas en categoría (o escalones dentro de una categoría), pero dado que existe una progresión de categorías prescrita (y de escalones) utilizada en asignar las calificaciones de una población mucho mayor de entidades y obligaciones, las categorías (escalones) no pueden reflejar las sutilezas exactas del riesgo inherente entre entidades u obligaciones calificadas de forma similar. Aunque una BCR refleja la opinión de A.M. Best Rating Services Inc. (AM Best) sobre la relativa capacidad crediticia, no es indicador o predictor de restricción en el uso de recursos financieros o de probabilidad de incumplimiento definidas con respecto a un asegurador; emisor u obligación financiera específicos. La BCR no es un consejo para invertir y de igual manera no debe interpretarse como servicio de consultoría o asesoramiento, como tal, no están destinados a ser utilizados como una recomendación para adquirir; mantener o concluir una póliza de seguros, contrato, valor o cualquier otra obligación financiera, tampoco señala la idoneidad de cualquier póliza o contrato para un comprador o propósito en específico. Los usuarios de una BCR no deben depender de la misma para tomar una decisión de inversión, sin embargo, si es usado, el BCR debe ser considerado sólo como un factor. Los usuarios deberán hacer su propia evaluación de cada decisión de inversión. Una opinión de BCR es dada bajo las condiciones "actuales" y no cuenta con una garantía expresada o implícita. Adicionalmente, un BCR puede ser cambiado, suspendido o retirado en cualquier momento por cualquier razón a discreción de AM Best.

Version 011624



AM Best es una agencia global de calificación crediticia especializada en publicar noticias y proveer datos sobre la industria de seguros. La compañía opera en más de 100 países y tiene oficinas en los principales centros regionales de seguros en el mundo.

**AMÉRICAS
OFICINA PRINCIPAL**

A.M. Best Company, Inc.
A.M. Best Rating Services, Inc.
1 Ambest Road, Oldwick, NJ 08858
Teléfono: +1 908 439 2200

CIUDAD DE MÉXICO

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma 412, Piso 23, Mexico City, Mexico
Teléfono: +52 55 1102 2720

**EUROPA, MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA
(EMEA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

LONDRES

A.M. Best Europe - Information Services Ltd.
A.M. Best Europe - Rating Services Ltd.
12 Arthur Street, 8th Floor, London, UK EC4R 9AB
Teléfono: +44 20 7626 6264

AMSTERDAM

A.M. Best (EU) Rating Services B.V.
NoMA House, 3rd Floor, Gustav Mahlerlaan 1212, 1081 LA Amsterdam, Netherlands
Teléfono: +31 20 308 5420

DUBAI

A.M. Best Europe - Rating Services Ltd. – DIFC Branch*
Office 102, Tower 2, Currency House, DIFC
P.O. Box 506617, Dubai, UAE
Teléfono: +971 4375 2780

* Regulada por la Autoridad de Servicios Financieros de Dubai como agencia de calificación crediticia

ASIA/PACÍFICO

HONG KONG

A.M. Best Asia-Pacific Ltd
Suite 4004 Central Plaza, 18 Harbour Road, Wanchai, Hong Kong
Teléfono: +852 2827 3400

SINGAPUR

A.M. Best Asia-Pacific (Singapore) Pte. Ltd
8 Cross Street, #21-03 Manulife Tower, Singapore 048424
Teléfono: +65 6303 5000